




XIII CONGRESO
NACIONAL
del PARTIDO
COMUNISTA
de CHILE

**MATERIALES
DE DISCUSION:**

- 1 Convocatoria
- 2 Reglamento
- 3 Modificaciones
a los Estatutos

**LA CLASE OBRERA,
CENTRO DE LA UNIDAD
Y MOTOR
DE LOS CAMBIOS
REVOLUCIONARIOS**



**XIII CONGRESO
NACIONAL
DEL PARTIDO
COMUNISTA
DE CHILE**

- 1.- Convocatoria**
- 2.- Réglamento**
- 3.- Modificaciones
a los Estatutos**

11 AL 17 DE OCTUBRE DE 1965

CONVOCATORIA AL XIII CONGRESO NACIONAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE CHILE

(Tesis)

El Comité Central del Partido Comunista de Chile, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de sus Estatutos, convoca al XIII Congreso Nacional del Partido, que se efectuará del 11 al 17 de octubre de 1965, en Santiago.

La presente convocatoria se entrega a todos los militantes del Partido, a fin de que sirva para la discusión que se realizará, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, en las asambleas de células, los congresos locales y regionales y en el Congreso Nacional. Corresponderá a cada militante emitir su juicio sobre la línea política del Partido y su aplicación desde el XII Congreso. **Es un derecho y un deber de todo comunista participar en la consideración crítica y autocrítica de los problemas políticos, pronunciándose sobre su propio trabajo y sobre la labor de su célula, de los comités locales y regionales y del Comité Central.**

El XIII Congreso Nacional se ceñirá a la siguiente Orden del Día:

1º— La clase obrera, centro de la unidad y motor de los cambios revolucionarios;

2º— Reformas de los Estatutos del Partido, y

3º— Elección del Comité Central.

El XIII Congreso Nacional hará el balance del trabajo del Partido desde el XII Congreso Nacional, realizado en marzo de 1962, se pronunciará sobre la vigencia del Programa del Partido, resolverá acerca de las modificaciones a los Estatutos, trazará las nuevas perspectivas del movimiento popular y elegirá el Comité Central del Partido.

Los tres meses de esta discusión interna deben caracterizarse por el reforzamiento de nuestra organización al calor del cumplimiento de cada una de las tareas del Partido y de la elevación del nivel de combate del movimiento popular. **La preparación del Congreso se fundirá a las luchas de los trabajadores y del pueblo.**

El Comité Central, reunido en Pleno durante los días 24, 25, 26 y 27 de junio, plantea como elementos de discusión los siguientes problemas:

UNA LINEA REVOLUCIONARIA DE MASAS

Maduran las condiciones para los cambios revolucionarios

1.— El pueblo de Chile manifiesta en diversas formas su profundo anhelo de cambios. Día a día son más vastas las fuerzas y sectores sociales que se pronuncian por tales cambios. La agudización de la crisis económica y social, el agravamiento de todos los problemas que afectan a las grandes mayorías y el aumento de la miseria hacen sentir imperiosamente la necesidad de que las cosas no continúen como hasta ahora.

Desde su nacimiento, el Partido Comunista ha venido proclamando la necesidad de los cambios de verdad, de las transformaciones revolucionarias. En estos últimos años se ve aún con mayor claridad, la urgencia y justeza de estos planteamientos.

El Programa de nuestro Partido ha señalado los objetivos de la revolución que Chile necesita y para la cual han madurado las condiciones de su realización. Se trata de una revolución antiimperialista y antioligárquica, con vista al avance del país hacia el socialismo. Ella requiere la nacionalización de todas nuestras riquezas que se encuentran en manos del imperialismo nor-

teamericano, una reforma agraria que elimine el latifundio y entregue la tierra a los campesinos, la liquidación del poder de los monopolios, un desarrollo industrial acelerado y armónico, la elevación sustancial de las condiciones de vida, de la cultura y de la salud de las grandes masas, una democratización integral y una política exterior independiente, de paz, solidaridad y amistad con todos los pueblos.

La realización de estos objetivos exige imprescindiblemente un gobierno de las fuerzas que están interesadas en su cumplimiento. Este no puede ser otro que un gobierno popular en el cual la clase obrera tenga una participación dirigente, en alianza con los campesinos junto a todas las demás clases y capas sociales que están en favor del progreso y el desarrollo independiente de nuestra Patria.

A través de todas las luchas por las reivindicaciones y la solución de cada problema de la clase obrera y del pueblo, los comunistas levantamos la bandera de las transformaciones revolucionarias e impulsamos el avance hacia su consecución.

Nuestra línea une y moviliza a grandes masas

2.— El desarrollo de los acontecimientos desde el XII Congreso Nacional subraya la justeza y validez de la línea política contenida en el programa del Partido.

La línea del Partido viene siendo elaborada a través de un largo proceso, desde los tiempos de Luis Emilio Recabarren hasta el presente. Es fruto de la experiencia en las luchas de masas, del conocimiento y aplicación de la ciencia del marxismo-leninismo a nuestra realidad, del estudio de los nuevos procesos mundiales y de los aportes teóricos y prácticos de los diversos destacamentos del movimiento comunista y obrero internacional, y de las enseñanzas que surgen de los éxitos y de los errores, de los avances y retrocesos en la lucha.

El XII Congreso planteó la cuestión del poder político, dándose la tarea de ir a la formación de un gobierno popular. Ahondó en el carácter de la revolución chilena y en el tipo de gobierno que en esta etapa necesita el país para hacer realidad las transformaciones revolucionarias.

Esta formulación, que responde a una exigencia histórica, unió y movilizó a grandes masas; dio un vigoroso impulso a los anhelos de cambios. La lucha por estos cambios, sostenida por nuestro Partido, por la clase obrera y por el Frente de Acción Popular, modificó substancialmente la correlación de fuerzas políticas, aislando, reduciendo y desplazando a los partidos de la

Derecha tradicional, a los grupos ultrarreaccionarios del país. Los anticomunistas más cavernarios fueron derrotados en el terreno electoral.

Una característica de los tres años transcurridos desde el XII Congreso ha sido el despliegue, en un nivel más elevado, de amplios combates de masas.

La elección presidencial y la perspectiva revolucionaria

3.— El XII Congreso señaló la posibilidad de formar un gobierno popular aprovechando la coyuntura de las elecciones presidenciales de 1964. Aunque el asunto fue planteado como una posibilidad que exigía gran esfuerzo para convertirla en realidad, en la práctica se desarrolló la tendencia a considerar tal objetivo de fácil consecución. A ello contribuyó el hecho de que el XII Congreso no consideró todas las alternativas, comprendida, en primer término, la demócratacristiana, a pesar de que había sido analizada por diversas sesiones plenarias del Comité Central desde 1957. En efecto, no se previó el agrupamiento, impulsado por el imperialismo y la reacción, de todas las fuerzas opuestas a la Izquierda, alrededor de la democracia cristiana. Además, cuando en Sesiones Plenarias del Comité Central se trazaron tareas para afrontar las nuevas condiciones que se iban creando, hubo lentitud en la aplicación de esos acuerdos.

El adversario desarrolló una campaña de terror y miedo y logró atemorizar a muchas conciencias. Con todo, ello no es la causa de fondo de la derrota electoral del 4 de septiembre. El terror y el miedo pueden ser vencidos cuando la actividad del Partido y de cada uno de sus militantes logra elevar la conciencia política de la mayoría de la población a la necesidad de hacer la revolución, transformar esa conciencia en acción e imprimírle la orientación y la combatividad de la clase obrera.

La causa de fondo de los resultados de la elección presidencial se encuentra en que,

al no desarrollarse suficientemente las posiciones del proletariado, éste no consiguió acumular las fuerzas necesarias para vencer a un enemigo dispuesto a mantener sus privilegios, que contaba con inmensos recursos y una extraordinaria capacidad de maniobra, y atrajo a vastos sectores empleando la demagogia y proclamando estar dispuesto a abordar una revolución que denominó en libertad.

El movimiento popular se extendió, ganó algunos nuevos contingentes de las capas medias e incluso de la burguesía nacional y dio un paso adelante; pero, paralelamente, no se afirmaron en su seno, en la medida necesaria, las posiciones proletarias, aunque las sostuvimos con firmeza y, en algunos aspectos, a veces influyó más la orientación burguesa y pequeñoburguesa y hubo ocasiones en que se actuó a la defensiva. Esto condujo a que, en la práctica, no siempre se colocara el acento en las luchas reivindicativas y a limitar las posibilidades de atracción de nuevas fuerzas del pueblo para una perspectiva revolucionaria.

El combate continúa ahora en un plano superior, en condiciones distintas, con el terreno más abonado para los cambios. Hay una actividad creciente de las masas; se intensifican las acciones de todos los sectores sociales. La situación presenta también aspectos muy complejos, llenos de perspectivas, pero también de dificultades y peligros, dependiendo todo del trabajo con las masas, de la decisión de la clase obrera y de la audacia y sagacidad de los revolucionarios.

Una vía de masas dominando todas las formas de lucha

4.— El Partido se ha planteado el objetivo de llegar a la conquista de un gobierno

popular sobre la base de un combativo movimiento que incorpore a la lucha a la ma-

yoría del pueblo. Marchando por este camino, el movimiento ha adquirido mayor envergadura.

Concebimos la revolución chilena como la obra de grandes contingentes populares y, en primer término, del proletariado. El Programa del Partido subraya que para ello se necesita la unidad de la clase obrera, el entendimiento de las fuerzas antiimperialistas, derrotar ideológicamente a los elementos oportunistas que propician una política de componendas y desplegar a todo viento la bandera de la acción ascendente y combativa del pueblo. En consecuencia, nuestra línea es opuesta a toda forma de aventurerismo y de acciones conspirativas al margen de las masas. No tenemos un concepto de las masas como suma pasiva de individuos, sino como pueblo, que conscientemente hace avanzar la Historia.

En la aplicación de esta línea, el Partido ha desarrollado las formas más diversas de acción, desde las más simples hasta las más complejas, rompiendo a menudo las trabas legalistas. Al abordar el problema de las vías de la revolución, no se ha ceñido a formulaciones esquemáticas. Ha dado soluciones vivas y creadoras a los problemas concretos y, al mismo tiempo, ha educado al pueblo alertándolo sobre los posibles giros de la situación.

El imperialismo norteamericano se desliza cada vez más por el camino de oponerse a los movimientos democráticos intensificando la violencia. Promueve golpes de estado, organiza el terrorismo político e in-

terviene militarmente en diversos países, lo que obliga a los pueblos a enfrentar la situación en el terreno planteado por nuevas circunstancias. En Chile, los elementos ultras de la reacción depositan sus esperanzas en el complot sedicioso, colocándose al servicio de estas tendencias del imperialismo. Ello subraya la importancia del dominio de todas las formas de lucha.

Los combates de la clase obrera y del pueblo han impuesto hasta hoy en Chile cierto grado de desarrollo democrático. La defensa de las libertades públicas, de los derechos democráticos y de la soberanía nacional exigen la movilización de las más vastas fuerzas para cerrar el camino a la sedición reaccionaria y a la intervención imperialista.

En el período que viene desde el XII Congreso, el Partido ha enfrentado con firmeza los embates de sus enemigos, del imperialismo, de la reacción y sus agentes, los seudorrevolucionarios y trotskizantes, y de la demagogia burguesa. Ha preservado su unidad. Ha consolidado y fortalecido sus posiciones en el seno de la clase obrera, de las masas campesinas, de las mujeres, de los jóvenes y de los intelectuales. Desde el XII Congreso a la fecha, el número de afiliados al Partido Comunista de Chile creció a más del doble. Tiene la más alta representación parlamentaria de su historia. Es un partido proletario y popular que ejerce una influencia creciente, de la que nadie puede hacer abstracción en la política nacional.

SE INTENSIFICA LA LUCHA DE LOS PUEBLOS CONTRA EL IMPERIALISMO, POR LA PAZ, LA INDEPENDENCIA NACIONAL, LA DEMOCRACIA Y EL SOCIALISMO

El avance de la humanidad hacia el socialismo

5.— El curso de los acontecimientos internacionales confirma el optimismo histórico de los comunistas, basado en la capacidad de la clase obrera y de los pueblos para dar los pasos hacia el progreso que plantea el desarrollo social, avanzando a la plena liberación del hombre.

La agresividad y los crímenes del imperialismo norteamericano no logran modificar la tendencia fundamental del proceso que vivimos, que es de desarrollo de la conciencia y de la fuerza de los pueblos y de avance de la humanidad hacia el socialismo.

En la Unión Soviética se marcha firmemente por el camino de la construcción del comunismo. En los demás países socialistas se consolida y desarrolla con pujanza el nuevo régimen. Triunfa el socialismo en

Cuba. Varios países africanos y del Oriente se desenvuelven por una senda no capitalista y en dirección hacia el socialismo. Han surgido nuevos Estados africanos. Las naciones afroasiáticas que ya conquistaron su independencia estatal buscan su liberación económica. Aumenta el número de los países no alineados y se pronuncian cada vez más decididamente en favor de la paz y en contra del colonialismo y de la segregación racial. En el mundo capitalista se despliega la lucha de la clase obrera y se abren perspectivas de amplios frentes antimonopolistas. El despertar de grandes sectores democráticos se observa también en los propios Estados Unidos. Crecen aceleradamente en América Latina las luchas liberadoras, adquiriendo las más diversas formas.

La lucha entre socialismo y capitalismo

6.— Vivimos la época del paso de la humanidad del capitalismo al socialismo. Se agudizan las contradicciones entre el sistema socialista y el sistema capitalista, las que enfrentan a los países dependientes con el imperialismo y al proletariado con la burguesía, las interimperialistas y, en general, las existentes entre las fuerzas progresistas y las reaccionarias. Cada vez es más claro que estas diversas contradicciones están interrelacionadas y forman parte de la lucha entre socialismo y capitalismo. Si bien presentan rasgos particulares, no se las puede contraponer entre sí, ni considerarlas en forma esquemática perdiendo la visión de conjunto. Los problemas políticos, sociales, económicos e ideológicos revisten nuevas formas a medida que se intensifica la lucha de clases.

Los países llegan al socialismo en diversos grados de desarrollo. Las clases explotadoras y, sobre todo, sus posiciones ideológicas, no desaparecen de la noche a la mañana, manteniéndose ciertas supervivencias de ideas pequeñoburguesas y, en particular, el nacionalismo. En las condiciones de un curso acelerado de los acontecimientos y de gran complejidad de los fenómenos, propios de los tiempos que corren, no todos los revolucionarios logran orientarse adecuadamente, conforme al marxismo-leninismo. Surgen discrepancias en el campo socialista y en el movimiento comunista, que pueden y deben superarse, porque lo que une es más fuerte que los factores de divergencia y porque así lo exigen los intereses más vitales de la humanidad.

Los éxitos de la Unión Soviética y del campo socialista estimulan a todas las fuerzas progresistas

7.— El sistema socialista se convierte en el factor decisivo del progreso mundial. La contradicción fundamental se plantea entre socialismo y capitalismo. Enfrentando la política belicista del imperialismo, defienden la paz los países socialistas encabezados por la Unión Soviética, el vasto campo de las naciones no alineadas, entre las cuales figuran muchas recientemente liberadas del colonialismo, y el conjunto de los pueblos.

Cada día es más importante la ayuda de la Unión Soviética y otros países socialistas al desarrollo independiente de las economías nacionales y reviste un peso decisivo

su solidaridad con las luchas liberadoras que se sostienen en todos los continentes.

En las ramas fundamentales de la ciencia, la técnica y la industria más moderna, se hace evidente la superioridad del régimen socialista sobre el capitalista. En la Unión Soviética se registra un avance social, político y cultural que, unido a las nuevas formas de dirección de su economía, crea las bases para la construcción del comunismo, lo cual constituye un centro de atracción y estimula las luchas de todos los sectores progresistas de la tierra.

La causa de Cuba es nuestra propia causa

8.— La Revolución Cubana se consolida y alcanza nuevos éxitos. Es un ejemplo inspirador para las grandes masas latinoamericanas. Su gobierno, el más sólido y democrático del continente, se apoya en todo el pueblo y resuelve efectivamente los problemas nacionales. La Revolución Cubana ha seguido un incesante curso ascendente, defendida por su pueblo en armas, factor decisivo de su victoria. Su apoyo en la Unión Soviética y en el campo socialista la ha hecho invulnerable. Ha demostrado la posibilidad de vencer al imperialismo en América Latina, de hacer en este continente la revolución y la necesidad de que ésta tome un curso socialista, así como el

hecho de que la clase obrera constituye su motor. La defensa de la Revolución Cubana es la defensa de nuestra propia causa, que es también la de todos los pueblos latinoamericanos. En la declaración conjunta suscrita por los camaradas Fidel Castro y Luis Corvalán, que subraya “el desarrollo de las más fraternales y estrechas relaciones entre el Partido Comunista de Chile y el Partido Unido de la Revolución Socialista de Cuba”, hemos manifestado nuestra “admiración y complacencia por los grandes avances logrados en la edificación socialista y la solidez de la revolución”.

La lucha de América Latina por su independencia

9.— América Latina continúa en ebullición. En ella, la situación general se caracteriza por la lucha de los pueblos y el anhelo de producir cambios y terminar con la dominación imperialista, motivo principal del atraso y del hambre. Los golpes que ha dado el imperialismo en Brasil, Ecuador, Bolivia y otros países, no consiguen doble-

gar el espíritu combativo y revolucionario de las masas populares latinoamericanas. Tanto la política de Alianza para el Progreso como la brutal Doctrina Johnson son índices de que el imperialismo reconoce que en América Latina existe para él una situación insostenible, que lo obliga a emplearse a fondo.

Las luchas de las masas latinoamericanas se expresan en forma de grandes movimientos huelguísticos de los trabajadores, manifestaciones callejeras de obreros y estudiantes, la toma de tierras, la ocupación de fábricas, el surgimiento de movimientos de autodefensa de masas y de guerrillas en diversos países, avances electorales y acciones de solidaridad antiimperialista. A estas luchas se incorporan nuevos contingentes populares, sectores hasta ayer al margen de las mismas, y se extienden a las más diversas capas nacionales. Todas ellas requieren la solidaridad más decidida y nos corresponde entregarla con la mayor presteza.

Tras el objetivo de impedir la liberación de América Latina y de asegurar en ella el dominio de los monopolios norteamericanos, en los círculos imperialistas de los Estados Unidos se observan dos tendencias: una dirigida a controlar el continente a través de la colaboración y la alianza con la burguesía, colocando el énfasis en la llamada ayuda económica y remedos de democracia representativa; y la otra que apunta a la promoción de regímenes militaristas y que contempla incluso la intervención armada. Esta última tendencia es la que ha entrado a primar, con lo cual se coloca a la orden del día la lucha contra el gorilismo y la intervención. El bloqueo de Cuba y, ahora, la invasión de la República Dominicana deben interpretarse como la notificación de que dejan de lado todas las normas del Derecho Internacional y pisotean los principios de la no intervención y de la autodeterminación de los pueblos. En esta forma, se diseña una amenaza directa e inmediata a la vida misma de los países de América Latina. Los imperialistas trabajan por transformar todos los ejércitos de América Latina en fuerzas represivas antipatrióticas contra sus pueblos, colonizadas en todos sus niveles, y en piezas de un aparato militar supranacional intervencionista bajo su propio mando, lo que hiere los sentimientos nacionales y también ofende e indigna a muchos oficiales y soldados. El propósito de constituir tal

ejército continental al servicio de los yanquis representa en sí un paso para convertir a nuestras repúblicas en meras colonias de Estados Unidos. ¡Ningún soldado chileno debe ir a esta Legión Extranjera!

La política agresiva del imperialismo despierta una indignación que alcanza a los más amplios sectores. Esta circunstancia permite afirmar que ella puede ser vencida, a condición de que se enfrente con firmeza y no se dé margen a que proliferen tendencias al derrotismo y al sometimiento.

Para enfrentar la intervención imperialista se requiere que cada pueblo se una en un frente único antiimperialista y que todos los pueblos de América Latina coordinen sus luchas y desplieguen al máximo sus acciones solidarias.

La OEA está en franca crisis. Debe ser desahuciada. En su reemplazo surgen múltiples formas de vinculación de los pueblos y de diversos sectores latinoamericanos para considerar sus intereses y sus anhelos comunes. La clase obrera marcha en primera fila, desarrollando su acción conjunta y el entendimiento con las más amplias fuerzas patrióticas de América Latina. La plena liberación de nuestros países conducirá también a una efectiva unidad latinoamericana. Fórmulas como la del Mercado Común Latinoamericano, aunque promuevan un parcial desarrollo, acentúan la deformación de nuestras economías y no resuelven los grandes problemas de estos países. Ese mercado común y desde ya los acuerdos de la Asociación Latino Americana de Libre Comercio (ALALC), en cuyos mecanismos está excluida la representación obrera, tienden a aislarnos del mundo socialista, de las naciones subdesarrolladas de Asia y Africa, y de toda Europa, manteniéndonos asfixiados en la esfera de las inversiones yanquis. Lo que se necesita es una política de complementación económica latinoamericana indiscriminada, que acelere el progreso a través de acuerdos multilaterales dentro y fuera del continente, lo que debe alcanzarse, en primer término, sobre la base de la lucha por la independencia.

La defensa de la paz adquiere la mayor urgencia

10.— A 20 años del término de la Segunda Guerra Mundial, se afronta uno de los

momentos de mayor peligro para la paz. La sucesión de guerras locales desatadas

por el imperialismo norteamericano amenaza transformarse en cualquier instante en un conflicto de incalculables proporciones.

El imperialismo yanqui acentúa la fascistización de su política. Sus círculos más reaccionarios llevan adelante la línea de guerra, que está unida a la opresión nacional, a la discriminación racial y al macartismo. La agresión criminal contra el pueblo de Vietnam ha asumido los caracteres de una acción fascista similar a las de Hitler. Como gendarme de la reacción mundial, Estados Unidos interviene brutal-

mente con sus ejércitos en diversos países, de acuerdo a los intereses de sus monopolios, y trata de ahogar en sangre y fuego y con refinada bestialidad toda manifestación de independencia.

Más que nunca debemos colocar en primer plano el deber sagrado de la defensa de la paz. Para preservarla y resguardar la independencia de los países y los derechos humanos, existen enormes fuerzas, llamadas indudablemente a prevalecer. Lo que se necesita es movilizarlas con la mayor urgencia y amplitud.

La unidad del movimiento comunista internacional

11.— La tarea primordial, de los comunistas es reagrupar los más vastos sectores en la lucha por la paz y en contra de la política de guerra. Se acrecientan las responsabilidades internacionales de cada uno de los destacamentos nacionales del proletariado, entre ellas las de nuestro Partido.

Un factor decisivo para la cohesión y la victoria de los pueblos es la unidad del movimiento comunista internacional. El Partido Comunista de Chile se pronuncia categóricamente en su favor y apoya todos los esfuerzos desplegados para hacerla efectiva. Reiteramos nuestra adhesión a los acuerdos de la Conferencia de los Partidos Comunistas de América Latina y de la Reunión de los 19 Partidos Comunistas realizada en Moscú en marzo último. Sostenemos la conveniencia de que se llegue a realizar una nueva conferencia mundial de los partidos comunistas y obreros. Hemos participado en la Conferencia de todos los partidos hermanos de América Latina y en encuentros bilaterales con los partidos comunistas de la Unión Soviética, de Australia, de Argentina, de Bolivia y de Cuba. En estas reuniones hemos coincidido en la disposición a hacer todo lo que de nosotros dependa para cohesionar el movimiento comunista sobre la base del marxismo-leninismo y del internacionalismo proletario y de las tesis contenidas en las Declaraciones de 1957 y 1960.

Condenamos enérgicamente la actividad fraccionalista que tiende a socavar y destruir a los partidos comunistas. Protesta-

mos contra la práctica de lanzar dicerios e invectivas contra partidos hermanos. El Partido Comunista de Chile ha expresado que, partiendo del criterio de que las discrepancias son reales y de que se necesita algún tiempo para superarlas, debería ponerse el acento en lo que une, realizar la acción conjunta por los objetivos comunes y, sin eludir el planteamiento de las respectivas posiciones, poner término a la polémica injuriosa.

El restablecimiento de la unidad del movimiento comunista internacional exige la lucha ideológica de principios contra las posiciones dogmáticas y nacionalistas, contra el revisionismo y por el desarrollo creador de la ciencia marxista-leninista.

Es un deber inaplazable la unidad de acción de todos los comunistas del mundo en el combate contra el imperialismo, en la defensa de la paz, en el máximo apoyo a los movimientos de liberación de los pueblos, en el despliegue de la solidaridad proletaria y el reforzamiento de la coexistencia pacífica y por los intereses y los objetivos históricos de la clase obrera. Para garantizar el desarrollo progresivo de los acontecimientos y nuevos éxitos de los movimientos de liberación es de vital importancia que los pueblos logren preservar la política de coexistencia pacífica, que implica poner un freno a las tendencias del imperialismo hacia la guerra. Además, en las condiciones actuales en que se desarrollaría una guerra global, muy vastos sectores comprenden que la coexistencia pacífica es necesaria para garantizar la supervivencia de la humanidad.

LA CLASE OBRERA Y EL PUEBLO EN LA LUCHA POR CAMBIOS DE VERDAD

Todo lo decidirá la acción de las masas

12.— En Chile, y en general en América Latina, se ha alcanzado cierto nivel de desarrollo capitalista. La burguesía, no obstante sus contradicciones con el imperialismo, se entiende y concilia con él, derivando al entreguismo en los asuntos decisivos. Es vacilante e inconsecuente y teme a la clase obrera por el rol que ésta va asumiendo en la vida social. La posibilidad de gobiernos verdaderamente revolucionarios requiere que al frente de ellos se encuentre la clase obrera, en alianza con los campesinos y demás fuerzas populares y antiimperialistas de sus países.

La maduración del gran anhelo de cambios que alienta en la conciencia de amplias

masas abre nuevas perspectivas revolucionarias. La inmensa mayoría de los chilenos comprende que no se puede seguir viviendo como hasta hoy. Para modificar la situación imperante es urgente remover a fondo la estructura económica, social y política del país. Ello será posible sólo a condición de que la conciencia de la necesidad de los cambios se transforme en acción de las masas.

Los puntos fundamentales del Programa de nuestro Partido son colocados por la vida en primer plano y su cumplimiento constituye la bandera de movilización de la clase obrera y del pueblo.

La política burguesa y pro imperialista del Gobierno demócratacristiano

13.— El Partido Demócrata Cristiano intenta el Poder Ejecutivo y tiene mayoría absoluta en la Cámara de Diputados y una alta representación en el Senado. Es un partido pluriclasista. Abarca, de hecho, elementos de todas las clases y capas sociales de nuestro país; pero lo orienta la burguesía y en sus altas esferas ejercen una influencia notoria elementos de la oligarquía financiera, algunos de los cuales directamente vinculados a monopolios norteamericanos y germano-occidentales. Ideológicamente es un partido católico supeditado a la jerarquía eclesiástica y que sostiene posiciones encuadradas dentro de un concepto de capitalismo popular.

Si bien la democracia cristiana manifiesta la voluntad de realizar cambios y su triunfo se debió en gran medida a este planteamiento, la verdad es que su gobierno no hiere ninguno de los grandes intereses, mantiene en pie la dominación de los monopolios y del imperialismo y tiende a fortalecerla. Aplica una política pro capitalista y pro imperialista.

A la línea definitivamente antiimperialista y antioligárquica del Frente de Acción Po-

pular, el gobierno de la Democracia Cristiana opone formulaciones que no van a la raíz de los problemas. Entre ellas figuran las del "desarrollo hacia afuera", el "despegue", las "leyes normativas", la "guerra contra la inflación" y la "promoción popular".

El planteamiento del "desarrollo hacia afuera" da por cancelada la etapa del desenvolvimiento industrial interno, para justificar la entrega a monopolios imperialistas de la explotación de las ramas fundamentales de la producción que no se han creado todavía en Chile y la acentuación de un saqueo más acelerado de nuestro cobre por parte de las empresas norteamericanas.

La teoría del "despegue" se basa en la idea de que hay que hacer sacrificios para elevarse a una etapa superior del desarrollo económico, queriendo imponerlos en primer término a la clase obrera y al pueblo. No puede haber un suficiente impulso hacia el progreso si, como ahora, la economía chilena es asfixiada por el dominio de los monopolios yanquis y de las oligarquías feudal y financiera, cuyos intereses no son afectados por el actual gobierno. Estos mismos factores son los que generan el proceso

inflacionista, al cual no se le detiene manteniendo una "guerra" contra los comerciantes minoristas, que figuran más bien entre sus víctimas.

La "promoción popular" aprovecha algunas de las necesidades reales de diversos sectores de las masas para influir sobre éstas, alejarlas de la lucha por soluciones más profundas, ejercer proselitismo, regimentarlas bajo la dirección de organismos oficiales y ganarlas para la colaboración de clase con la burguesía.

Con las "leyes normativas" se pretende reemplazar las prácticas democráticas, el debate parlamentario y municipal y la discusión pública de los más trascendentales problemas que interesan al país, por decisiones burocráticas de tecnócratas. Esto conduce a tendencias cesaristas y a una centralización más antidemocrática del poder.

Es cierto que, en la medida que se ejerza

una mayor presión del movimiento obrero y popular, se podrá impedir la adopción de determinadas medidas contrarias al interés nacional y obtener algunas reivindicaciones y reformas; pero, en este gobierno entran en juego factores contradictorios. Por una parte, influyen sobre él los vientos de renovación que corren en América Latina y en el mundo, las exigencias imperiosas del desarrollo de la sociedad chilena, las luchas de las masas populares y de las corrientes de izquierda en favor de cambios progresistas y la preocupación por no defraudar a los que votaron por ellos, pronunciándose por que se avance. Por otra parte, están las limitaciones de clase de la propia democracia cristiana, la presión de las empresas imperialistas y de los grupos de la oligarquía financiera y la resistencia de los terratenientes.

El gran problema de Chile es la dominación del imperialismo yanqui

14.— El principal enemigo que enfrenta nuestro pueblo es el imperialismo norteamericano. Constituye el factor determinante de la crisis y de la miseria en que nos debatimos. Como lo expone certeramente el Programa de nuestro Partido, la dominación yanqui se expresa en los campos de la economía, la política interior y exterior, la educación y los aspectos más diversos de la vida nacional.

La penetración del imperialismo ha adquirido caracteres tentaculares. La embajada norteamericana controla incluso numerosos otros órganos de expresión, entre ellos la redacción de "El Mercurio". Interviene en los partidos políticos, en todo tipo de instituciones nacionales, en las Iglesias Católica y Protestantes, en la vida sindical, en las poblaciones y en el campo. Financia y dirige la más siniestras campañas anticomunistas y antipopulares. En permanente conspiración contra el interés de los chilenos, recluta a los elementos más descompuestos y

desarrolla el espionaje y la preparación de todo tipo de actividades antidemocráticas y sediciosas.

A través del Fondo Monetario Internacional, orienta la política económica y financiera del país, promueve "asociaciones" con los monopolios privados y el Estado y otras nuevas formas de penetración. Mantiene su dominio en rubros económicos básicos, especialmente en la Gran Minería del cobre, y traspasa otras inversiones a sectores más rentables. Somete a la industria nacional a nuevas formas de exacción. La dependencia económica de Chile respecto del imperialismo norteamericano ha llegado a extremos intolerables. El saqueo imperialista alcanza sumas tan elevadas que su eliminación permitiría duplicar la inversión neta nacional.

No hay ni puede haber desarrollo económico ni solución de los problemas del pueblo si se está atado al imperialismo.

Reagrupar fuerzas suficientes para cerrar el paso a la sedición imperialista

15.— Las posiciones de cada cual se definen en lo fundamental según la actitud frente al imperialismo. Los cambios demócratacristianos son sólo cambios secundarios, superficiales, de estilo, de lenguaje, de hombres o, cuando más, se limitan a la esfera de algunos asuntos que habían hecho crisis hace tiempo y era inevitable abordar. No hay cambios respecto de los monopolios imperialistas; al contrario, el gobierno demócratacristiano los favorece y facilita su expansión.

En las organizaciones de la clase obrera, de los campesinos, de los empleados, de las mujeres y de los jóvenes y en todos los sectores populares se enfrentan la política demócratacristiana reformista y de mantenimiento del régimen actual y la política revolucionaria impulsada por el movimiento popular. Esta última constituye la única y verdadera alternativa que tiene el pueblo a fin de resolver los problemas nacionales. **Para que el movimiento popular, con la clase obrera como fuerza dirigente, pueda abrirse paso y realizar los cambios de fondo que se necesitan, debe consolidar y ensanchar sus posiciones.** En caso contrario, el imperialismo y la oligarquía financiera podrían seguir dominando, sea con la democracia cristiana o sin ella, dentro de marcos constitucionales o con golpe de Estado o, incluso, con la intervención armada de los Estados Unidos.

Al no encarar las soluciones de fondo, se marcha obligatoriamente a una profundización de la crisis económica y social. Aumenta la carestía de la vida, las alzas se han convertido en el pan de cada día, se rebaja

el poder adquisitivo de salarios y sueldos, crecen la pauperización y superexplotación de los trabajadores, se incrementa el impresionante número de cesantes, la Caja Fiscal y la balanza de pagos se encuentran en bancarrota, es mayor el endeudamiento del Estado, se agobia a los pequeños propietarios y comerciantes detallistas con contribuciones e impuestos que ya resultan imposibles de soportar. Ante la perspectiva de que la realización por parte del gobierno de una línea en lo esencial continuista conduzca a un agravamiento mayor de los problemas, es tarea del movimiento popular evitar que las masas que están despertando a la conciencia de los cambios y se desilusionen respecto de la democracia cristiana sean atraídas por la demagogia de los elementos reaccionarios aventureros y golpistas.

Para los comunistas constituye un imperativo el reagrupamiento sin exclusiones y desde la base de los sectores democráticos y antiimperialistas. Los acontecimientos nos señalan como una tarea que no se puede menospreciar la de reunir las inmensas fuerzas que se necesitan a fin de salvar a Chile y cerrar el paso al gorilismo y la sedición promovidos por los yanquis. Los peligros son muy grandes y también aparecen en Chile aunque no sean inminentes; pero, también son muy grandes las fuerzas que pueden enfrentarlos. La resistencia al imperialismo debe adquirir los caracteres de un gran movimiento patriótico, basado en múltiples acciones conjuntas, similar al que se desarrolló contra el fascismo.

Unidad, organización y lucha de masas

16.— Los comunistas estamos por la **unidad de todas las organizaciones populares.** Queremos un solo sindicato en cada Empresa, una sola organización sindical por rama industrial, el fortalecimiento y la cohesión de la Central Unica de Trabajadores; una sola junta de vecinos, comité de pobladores, o como se le quiera llamar en cada población; un solo centro de madres u organización femenina, de cualquier

nombre, en cada barrio o sector de población. Las organizaciones únicas y la creación de organismos coordinadores comunales de pobladores son necesarias para que las masas puedan luchar en mejores condiciones por la satisfacción de sus necesidades y anhelos. Tales organizaciones únicas deben estar abiertas a todas las personas comprendidas en sus esferas de acción, sin discriminación alguna de orden religioso o

político, regirse y elegir a sus dirigentes de acuerdo a normas de democracia interna, y servir de base a una gran central, en escalas comunal, provincial y nacional, de juntas de vecinos y comités de pobladores.

Se plantea en los hechos un auge de las organizaciones en la ciudad y en el campo. **Las fuerzas populares deben tomar en sus manos el desarrollo de formas más amplias y movilizadoras de organización de las amplias masas. En todo caso, nuestra tarea es estar donde están esas masas.**

Promovemos la lucha más decidida en favor de cada reivindicación o reforma, vinculándola a la solución de los problemas de fondo. Desplegamos toda clase de iniciativas y apoyamos las que vienen de otros sectores, con tal que beneficien en alguna medida los intereses populares. Sostenemos que las organizaciones de masas deben mantener su independencia frente al gobierno y

su carácter de clase. Nos proponemos elevar el nivel de conciencia de los más amplios sectores, profundizar las reformas y mostrar consecuentemente cuál es el único verdadero camino. A través de sus propias luchas y de que tomen en sus manos la solución de sus problemas, los comunistas educamos a las masas en la comprensión de que las transformaciones de fondo están directamente vinculadas a la necesidad de su acceso al poder.

La unidad la concebimos para impulsar una política contraria a la colaboración de clases con los explotadores. A las masas les conviene poner fin al actual estado de cosas. Para modificarlo hay que actuar con una clara posición proletaria, con amplitud y sin sectarismo, flexiblemente a la vez que con firmeza de principios, audacia y espíritu de iniciativa.

Hacia una mayor extensión y profundidad de las luchas obreras

17.— Toda vez que la clase obrera es la única clase consecuentemente revolucionaria y, además, es la más numerosa del país, debemos concentrar nuestros esfuerzos en todas aquellas tareas que conduzcan a elevar su grado de organización, de unidad, de conciencia, de combatividad y de capacidad de dirección, movilizándolo y aglutinando a su alrededor a las más extensas y amplias masas.

Hay sectores de la burguesía, y entre ellos dirigentes de la democracia cristiana, que plantean también la organización de los trabajadores, pero lo hacen con miras a arrastrarlos a la colaboración de clases y a la conciliación con las empresas capitalistas y para este efecto propician la división de las fuerzas sindicales y pretenden terminar con su independencia respecto de los gobiernos y patrones. Fomentar el paralelismo y la división sindical son antiguos propósitos de los enemigos de los trabajadores. Para ello, utilizan los más diversos métodos.

La lucha contra estos designios está a la orden del día. En definitiva, el asunto debe resolverlo la propia clase obrera, que no puede supeditar el contenido de su lucha, su sistema de organización y sus formas de acción a la voluntad de los gobiernos y capitalistas. Es la propia clase obrera la que

decidirá al respecto. Ello exige tomar medidas concretas, rápidas y audaces para desarrollar la organización, aplicar las nuevas formas orgánicas y los nuevos métodos de lucha resueltos por los congresos de la Central Única de Trabajadores.

En los últimos años se han producido cambios en la composición de la clase obrera. Se incorporan a ella nuevas promociones venidas del campo y de la pequeña burguesía. Por otra parte, el hecho de que cierto aumento de la productividad venga siendo acompañado por una relativa estagnación económica y condiciones de crisis que limitan el desarrollo de la industria, son factores que conducen a la existencia permanente de una capa de cesantes y a la derivación de un importante porcentaje del proletariado hacia actividades no asalariadas. Hay una parte de la clase obrera que aún no ha vivido suficientemente la experiencia directa de la lucha de clases y no ha alcanzado el nivel de conciencia del núcleo proletario básico minero-industrial.

Amplos sectores obreros ven disminuido el tiempo libre de que disponen, debido a la superexplotación, el trabajo a trato con jornadas agotadoras, las horas suplementarias, la lejanía de sus hogares respecto de los centros de trabajo y el pésimo servicio de

locomoción. Cuando no están organizados, se dificulta el proceso de su toma de conciencia.

Aprovechando estas circunstancias, la burguesía redobla insidiosamente, en múltiples formas, su ofensiva ideológica para influir sobre las capas proletarias más atrasadas. **Se nos plantea la tarea ineludible de ganar al conjunto de la clase obrera para su ideología y para su política.** En primer término, se requiere reforzar el trabajo organizativo e ideológico en los grandes centros de concentración obrera.

La clase obrera organizada ha librado y libra duros combates reivindicativos, que revisten un alto contenido, porque se oponen con la mayor firmeza a la línea de congelación, hambre y superexplotación impuesta por el imperialismo. Del mismo modo, ha enfrentado vigorosamente en el terreno político a las fuerzas reaccionarias. Estos combates pueden y deben adquirir una mayor extensión y profundidad al abarcar a los más amplios contingentes obreros, campesinos, de empleados, profesionales y técnicos y, en general, de trabajadores así como de los estudiantes, sobre la base de sostener una permanente lucha ideológica y de elevar la organización sindical a la altura de las necesidades actuales.

La posibilidad real de que la clase obrera movilice y una en torno suyo a la mayoría de la población depende en lo fundamental del desarrollo de sus propias luchas reivindicativas y del apoyo resuelto y concreto

que preste a las aspiraciones de otras capas de la población, así como de la constancia, firmeza y claridad con que combata por la solución de los grandes problemas del país, por los cambios revolucionarios.

A las reivindicaciones tradicionales de la clase obrera —salarios, previsión, seguridad industrial y otros derechos económicos y sociales— se une la lucha por la vivienda, la urbanización de las poblaciones, los medios de locomoción, la construcción de escuelas, consultorios médicos, rebaja de dividendos, etcétera. **El movimiento de pobladores es uno de los frentes de actividad más importante de los trabajadores.** Tiene, además, la virtud de permitirle a la clase obrera organizar y agrupar en torno a ella al grupo familiar, a la mujer y los hijos y a los sectores semiproletarios con los cuales convive. Por lo tanto, los sindicatos y los obreros que residen en cada población deben tomar estos problemas como banderas de lucha permanente, organizando y fortaleciendo las juntas de vecinos y los comités y comandos de pobladores, defendiendo su unidad y su independencia. Estas tareas son tanto más urgentes cuanto que en las poblaciones se concentra la penetración ideológica de la burguesía, apoyada por la Iglesia Católica, Cáritas, autoridades y organismos oficiales y diversos agentes del imperialismo y de los capitalistas, y una campaña de envilecimiento, a través de la caridad. Las poblaciones deben ser bastiones de la clase obrera y no de la burguesía.

Consolidar la alianza obrero-campesina

18.— La reforma agraria es cada día más sentida en el campo chileno. Las grandes masas campesinas están en movimiento en razón de la crisis que sacude la estructura semifeudal y de la influencia que ejerce el movimiento obrero y popular. En tales condiciones, **se tiene hoy la posibilidad de obtener un éxito histórico en el camino de la constitución de una sólida alianza obrero-campesina.**

La rapidez con que se extienden las luchas en el campo ha dejado atrás el nivel orgánico del movimiento campesino. Su desarrollo en más alta escala y su éxito exigen avanzar en la organización, proceder sin más trámite a organizar a los campesinos en sindicatos, comités de aspirantes a colonos o cualquiera otra forma, y en

cooperativas de pequeños agricultores, tomando de inmediato las reivindicaciones más urgentes: el cumplimiento del salario mínimo campesino de 3 mil 264 pesos, el pago de la asignación familiar de 10 mil pesos por carga, el respeto a la jornada de 8 horas, la defensa de las regaños, el cese de los despidos, la inamovilidad de los inquilinos y de los arrendatarios y medieros, la congelación de los arriendos de tierra, los títulos de dominio, el agua, la entrega de tierra a campesinos pobres y mapuches, el crédito, semillas, caminos, ayuda técnica, medios de transporte, etcétera.

! La burguesía y su partido gobernante aparecen tomando en alguna medida estas reivindicaciones a fin de ganarse a las masas populares del campo para un tipo de

reforma agraria insuficiente, superficial, capitalista, que dejaría en pie a la mayor parte del latifundio y no resolvería en profundidad los problemas de la gran masa de campesinos ni la crisis agraria y el hambre en Chile.

Las masas campesinas, con la ayuda resuelta de la clase obrera, de los estudiantes, maestros, profesionales y técnicos revolucionarios, pueden modificar la situa-

ción, desarrollando su propia organización e impulsando las luchas por el camino de una verdadera reforma agraria. Para ello se necesita ir al campo, tomar las reivindicaciones con fuerza y consecuencia, demostrando en la práctica a los campesinos quienes son sus amigos, qué fuerzas quieren la solución de sus problemas e impulsan la revolución en el campo.

Nuestra fe en las masas femeninas

19.— Las mujeres están alcanzando una activa participación en las luchas sociales y políticas. Signo de ello es el extraordinario incremento del número de mujeres inscritas en los registros electorales y el esfuerzo de la burguesía por ejercer sobre ellas su dominación ideológica.

La torpe concepción de que sería imposible o muy difícil conquistar a las mujeres del pueblo para la lucha liberadora y la no menos torpe idea de que habría sido un error otorgarles el derecho a voto, conducen a la pasividad y de hecho favorecen a los reaccionarios. A ello, los comunistas oponemos nuestra más amplia fe en las masas femeninas, en su capacidad de lucha y desarrollo de su conciencia política, porque la mayoría inmensa de las muje-

res, son víctimas de la explotación y de sus consecuencias, el atraso, la crisis y la miseria y, además, de la persistencia de una serie de hábitos y conceptos de origen feudal. Comprender esta realidad es la condición previa para engrandecer el movimiento femenino y popular. La cuestión hay que encararla impulsando las luchas, la organización y la unidad de las mujeres por sus aspiraciones específicas, por los derechos del niño, por todo lo que significa llevar bienestar y dignidad a su hogar, por las reivindicaciones generales del pueblo trabajador. Así lo demuestran los avances ya experimentados en este campo y ellos indican la necesidad de reforzar el trabajo de todo el Partido y del movimiento popular en ayuda del frente femenino.

Propagar la conciencia revolucionaria en la joven generación

20.— Por la generosidad, rebeldía y afán que le son propios, la juventud, especialmente la estudiantil, libra permanentemente luchas de verdadera resonancia nacional.

La organización estudiantil se ha extendido en nuestro país a toda la enseñanza media y los hechos han demostrado que, incluso allí donde la democracia cristiana ejerce una gran influencia, prenden rápidamente las acciones cuando los jóvenes revolucionarios las organizan e impulsan.

En la juventud obrera se reflejan en forma muy aguda algunos problemas sociales y económicos, como la falta de tra-

bajo y de viviendas, la inseguridad de contar con ocupación, la insuficiencia educacional, etc. En este sector se requiere elevar la organización y las luchas y en todos los ámbitos de la joven generación se necesita propagar la conciencia revolucionaria, divulgar el marxismo, librar la batalla ideológica contra la burguesía.

La juventud exige el apoyo y el estímulo de todo el movimiento popular a sus inquietudes y combates de orden económico, político, deportivo, artístico. La juventud chilena debe estar al lado de la clase obrera por la revolución.

La intelectualidad nacional, con el movimiento de liberación

21.— La abnegación, el heroísmo y la decisión de lucha de amplias masas de nuestro pueblo, que han elevado el nivel de sus combates, ha encontrado un reflejo en la obra de los artistas chilenos y en momentos como los actuales es para ellos una fuente cada día más rica de inspiración. La intelectualidad nacional está en su abrumadora mayoría y a través de sus más destacados valores junto a nuestro pueblo, a pesar de la tenaz campaña de la democracia

cristiana por influir sobre ella. La ideología revolucionaria ejerce una influencia extraordinaria en su labor creadora. Los comunistas nos enorgullecemos de que figuras de gran relieve de la literatura, del arte en general, del teatro, de la música y del folklore militen en nuestras filas y presten una contribución del más alto mérito al movimiento de liberación nacional, a su vez, éste hace suyas las reivindicaciones del trabajador intelectual.

Ganar las capas medias para la política antiimperialista

22.— La agudización de la crisis golpea fuertemente a los más amplios sectores, despertando su sensibilidad y su interés por participar en las luchas sociales.

Las capas medias —profesionales, técnicos, artesanos, pequeños industriales y agricultores, comerciantes minoristas, de ferias libres y ambulantes, etc.— tienen en Chile una gran importancia numérica y gravitación social. Con excepción del sector de los intelectuales y artistas y de aquellos grupos de comerciantes pobres de extracción proletaria, en el resto de las capas medias todavía pesa más la ideología burguesa y políticamente giran de preferencia alrededor de los partidos Demócrata Cristiano y Radical. Pero la mayoría de estas capas puede ser ganada para la política antiimperialista en razón de sus contradicciones de

intereses con los monopolios; de que los pequeños propietarios viven bajo la amenaza de ser privados de sus viviendas o predios agrícolas; de que los industriales, comerciantes y agricultores pequeños y medianos y los artesanos sufren el peso de impuestos agobiantes y la explotación de los grandes consorcios, todo lo cual los conduce a la ruina; y de que los profesionales y técnicos no encuentran suficientes perspectivas y no pocos se ven obligados a emigrar.

Sólo el cumplimiento de los objetivos del movimiento popular puede asegurar a este importante sector social condiciones de bienestar y posibilidades de desenvolverse para servir mejor a la colectividad. En su seno se plantea intensamente el desarrollo de la lucha ideológica y el desenmascaramiento de las posiciones de la burguesía.

El entendimiento socialista - comunista, base de la unidad popular

23.— Durante largo tiempo, al calor de las luchas de las fuerzas democráticas de nuestro país, se ha venido forjando la unidad de la Izquierda chilena y del Frente de Acción Popular. Este es un movimiento revolucionario que responde a la realidad política. Su programa contempla las verdaderas necesidades del desarrollo social y los intereses de la abrumadora mayoría del país. Los partidos Comunista y Socialista

constituyen la base del FRAP. Reafirmamos nuestra disposición invariable a consolidar y desarrollar la unidad socialista-comunista, a seguir aplicando una dirección compartida, manteniendo la independencia de cada Partido. En el seno del FRAP y a su alrededor hay otros sectores políticos y sin partido que también tienen un puesto de combate en la lucha por la liberación nacional. El FRAP influye más allá de su propio contingente

electoral y es un factor determinante de serias modificaciones en el cuadro político. Nuestra adhesión al FRAP es amplia y sin reservas. Creemos que, cualesquiera que sean las alternativas en el proceso de desarrollo de las luchas en los próximos años, tenderá a reforzarse el entendimiento, en frente único, de los sectores con o sin partido que hacen suyo el programa del Frente de Acción Popular.

En la medida que avanza el movimiento popular, se intensifican a la vez las intrigas y maniobras de sus adversarios para socavar la unidad de la Izquierda y desviarla de su línea antiimperialista, antifeudal y antimonopolista. Las tareas históricas que se ha trazado el movimiento popular permanecen en pie y lo que se necesita es perseverar y ensancharlo enraizándolo más en las masas. Son ellas las que en definitiva hacen la historia.

Hacia un Gobierno Popular

24.— Los comunistas sostenemos que sigue vigente el programa de transformaciones estructurales y de democratización que levantó el FRAP en la campaña presidencial. Del mismo modo, se mantiene en pie como asunto básico el que Chile se dé un Gobierno Popular. Las condiciones objetivas, la necesidad imperiosa de las transformaciones revolucionarias y la época que vivimos, favorecen la alternativa representada por el FRAP. A ella se avanza a través de las acciones combativas y unitarias en defensa de las reivindicaciones de las masas, de la paz mundial e independencia nacional y de las libertades públicas, al abrirse paso el reagrupamiento de todos los sectores y capas antiimperialistas y antioligárquicas.

Los avances y conquistas que puedan lograrse en aquellos terrenos donde la necesidad de cambios ha madurado en extremo serán, ante todo, el fruto de la unidad y la lucha de la clase obrera, del FRAP, del pueblo de Chile, incluidos aquellos sectores populares que han votado por la democracia cristiana con la esperanza de mejores días. Al calor de las batallas populares se irán creando condiciones para llevar adelante

La lucha contra los enemigos de nuestro pueblo exige la más amplia acción común de todas las fuerzas interesadas en cada objetivo o reivindicación concreta. Ante cualquier asunto que debamos enfrentar, hay que tener presente que la línea demarcatoria se plantea siempre sólo entre lo que le interesa a la reacción y lo que le interesa al pueblo. Son muchos los radicales y demócratacristianos de base que quieren cambios. La generalidad de los elementos sin partido asumen posiciones progresistas. Hay grandes posibilidades de acciones conjuntas.

En este proceso se tienen que producir innumerables desplazamientos y cambios en la ubicación de algunos sectores y en la correlación de fuerzas, siendo la tendencia general que se reagrupen ascendientemente los sectores antiimperialistas y antioligárquicos.

algunas transformaciones en más amplias esferas y en mayor profundidad. Ello se plantea en los terrenos de la democratización del país, de los derechos sindicales de los trabajadores y de su participación en los organismos estatales y en particular en las instituciones de previsión, la ampliación de los derechos políticos, la entrega de la tierra a los campesinos, detener el saqueo de nuestro país por el imperialismo, la defensa de las riquezas nacionales, el comercio efectivo con los países socialistas, la aplicación de una política exterior independiente y soberana, avances concretos hacia la industrialización, la adopción de medidas que limiten la acción nefasta de los monopolios internos, y todo aquello que tenga que ver con el mejoramiento del bienestar del pueblo en materia de salud, vivienda, educación, cultura, salarios, previsión social, seguridad e higiene industrial.

Así como la clase obrera es el centro de la unidad popular, ella es la llamada a impulsar dinámicamente el proceso revolucionario, siempre que refuerce su propia cohesión y su conciencia de clase y reagrupe a su alrededor a la inmensa mayoría de país.

DESARROLLO DE MASAS DEL PARTIDO

El Partido de la unidad obrera y popular

25.—Ante las nuevas condiciones políticas, responsabilidades y perspectivas que presenta la vida, el desarrollo de un gran Partido Comunista, creador, dinámico, sensible a todos los problemas, vinculado estrechamente a las masas, ha pasado a ser una de las cuestiones claves para asegurar el curso de los acontecimientos futuros por el camino de la revolución.

El Partido Comunista, partido de la clase obrera, ha sido un impulsor tenaz y consecuente de la unidad popular y del amplio y vigoroso reagrupamiento antiimperialista. El alto nivel político, orgánico y de masas de nuestro Partido es un factor determinante de los éxitos del movimiento popular. A través del combate diario, ha aplicado su línea política organizando y educando a la clase obrera y al pueblo, y aprendiendo al mismo tiempo de ellos. Decenas de miles de comunistas chilenos trabajan abnegada y eficientemente, con espíritu de servir a la colectividad, una disposición constante al sacrificio personal y un ímpetu revoluciona-

rio ejemplares, construyendo el movimiento popular en cada fábrica, hacienda, población, escuela y oficina. Así el Partido interpreta las necesidades y aspiraciones de las masas y moviliza sus fuerzas, y el cumplimiento de sus responsabilidades ante la clase obrera exige elevar aún más su influencia en los grandes centros proletarios del país.

El Partido se mantiene unido en la lucha. Esta unidad en torno a su línea política y a su Comité Central deriva de su estructura leninista, de su carácter de clase y del constante afán de renovación para llevar más adelante el proceso revolucionario. El acrecentamiento de la cohesión de los comunistas exige la lucha ideológica de cada día y el ejercicio sistemático de la crítica y autocrítica, desarrollando en todos los niveles de su vida el centralismo democrático, la democracia interna y la dirección colectiva, o sea la plena vigencia en él de las normas leninistas.

Desenmascarar el anticomunismo donde se presente

26.—El enemigo centra sus fuegos contra el Partido. Pero se estrella contra la firmeza de principios, la disciplina consciente y el espíritu partidario en que se ha educado a lo largo de varias generaciones, forjando combatientes ejemplares, como Luis Emilio Recabarren, Elías Lafertte, Ricardo Fonseca y Galo González.

Hay quienes especulan sobre lo supuestamente nuevo y lo supuestamente caduco en el seno del movimiento popular, invocando tal terminología en defensa de lo atrasado. Lo más auténticamente nuevo y joven son el marxismo-leninismo y el Partido Comunista.

Al anticomunismo la reacción dedica inmensos recursos. El anticomunismo adquiere las formas más diversas, desde las más burdas y groseras hasta las más sutiles.

Por una parte actúan los mercenarios que sin careta se colocan en las posiciones del nazismo y de la ultra reacción. Por otra parte, una serie de instituciones burguesas han hecho escuela de una constante labor de zapa tendiente a corromper a combatientes populares y lanzarlos contra los intereses de su clase y contra nuestro Partido. Además, hay profesionales del anticomunismo disfrazados de izquierdistas que organizan, con el aplauso de los reaccionarios, grupos como Espartaco, Vanguardia Marxista y otros de la misma especie. En el fondo todas las gamas de anticomunismo obedecen a los intereses del imperialismo. Nuestros militantes lo comprenden claramente así y con ellos muy vastos sectores de la clase obrera, que se dan cuenta de que

el anticomunismo envuelve una posición eminentemente retrógrada y opuesta a los intereses del conjunto del proletariado y del

pueblo. Es necesario llevar cada vez más polémicamente esta convicción a todos los sectores populares.

Un Partido en constante crecimiento

27.—Las nuevas condiciones en que entramos a actuar y las responsabilidades y tareas que de ellas se derivan nos exigen contar con un partido en constante crecimiento, capaz de movilizar al grueso del proletariado y a los más vastos sectores populares y en que absolutamente todos sus afiliados aporten una actividad concreta de masas, viva, creadora y permanente.

En función de este objetivo, el Comité Central insta a todos los comunistas a hacer un balance crítico y autocrítico del trabajo y a proponer las medidas necesarias para superar las debilidades que se observan en nuestra acción.

La organización partidaria debe ser más ágil y flexible a fin de que sirva mejor a la línea política. Necesitamos terminar con la rutina en la vida de las células y que éstas sean organismos vivos de educación marxista-leninista, arraigadas entrañablemente a las masas y motores de su acción, con un conocimiento a fondo de la realidad del sector en que actúan y de la vinculación entre esa realidad y los problemas nacionales e internacionales. Para que nuestra acción sea cada vez más eficaz, ningún chileno patriota debe ignorar quiénes somos los comunistas, cómo vivimos, cómo luchamos y qué nos proponemos. Esto debe conseguirse proyectando la acción de las células hacia las masas. Gran parte del tiempo que hoy se dedica a tareas internas, hacia adentro del Partido, debe destinarse al trabajo entre las masas.

Cada organismo de dirección debe ganar más autoridad, estar atento a todos los problemas, distribuir su trabajo equitativamente entre los dirigentes, compenetrarse más de la situación que se vive, tener siempre la iniciativa en la lucha política y desplegar su empuje creador con audacia revolucionaria. Deben ser organismos que ausculten la realidad constantemente, atentos a lo nuevo y que sepan captar de inmediato los cambios de conciencia que se produzcan en las masas, como los que se han observado en los últimos años, sobre todo en las grandes ciudades.

Simultáneamente, hay que aprovechar

mejor el conjunto del contingente partidario en los centros de trabajo, que son los baluartes fundamentales de la clase obrera, y en las poblaciones en que ella vive. Por otra parte, los esfuerzos deben concentrarse en forma de que el Partido atienda sin tardanza las tareas que se colocan en el orden del día y, en primer término, en las industrias decisivas, en las poblaciones más populosas y en el campo.

El XII Congreso Nacional del Partido adoptó algunas resoluciones y aprobó reformas de los Estatutos destinadas a agilizar la estructura orgánica. Estas medidas se han demostrado justificadas y han sido de gran utilidad. Las células femeninas, por ejemplo, tienen ya la experiencia de una labor muy valiosa.

Hay que distribuir mejor las fuerzas y elevar a un nivel superior la actividad del Partido en sus células de mayor importancia, que son las células de industria, a fin de que los militantes de éstas irradien su acción revolucionaria y acrecienten el prestigio del comunismo también en las poblaciones en que viven.

Desde fuera del partido llegan a él tendencias que le son extrañas —tales como el liberalismo, algunos brotes de arribismo, etcétera— contra las cuales tenemos que combatir persistentemente, manteniendo incólume nuestra disciplina consciente y evitando toda conciliación con los defectos.

El Partido es un todo y, sea cual sea el organismo o el frente en que el militante trabaja, forma parte del destacamento de vanguardia. En consecuencia, tienen que desterrarse las tendencias localistas, que constituyen expresiones del pensamiento burgués, y dar paso a un trabajo coordinado, armónico y a la emulación fraternal.

De una manera muy especial, corresponde a todos los comunistas y a todos los organismos del Partido prestar la máxima ayuda al desarrollo de las Juventudes Comunistas, la nueva promoción de luchadores revolucionarios. Son motivos de legítimo orgullo para el Partido, la combatividad y el espíritu emprendedor y sacrificado de los jóvenes comunistas. Saludamos

también su contribución a las actividades artísticas, culturales, deportivas y folklóricas. El próximo V Congreso Nacional de

las Juventudes Comunistas habrá de dar un paso adelante en el afianzamiento de su estructura y métodos de masas.

Luchar mejor y enriquecer la acción diaria

28.— Los portentosos éxitos que el hombre ha alcanzado en este tiempo en el dominio de la naturaleza y la vida, así como los gigantescos combates que libran los pueblos de toda la tierra, acentúan la crisis de las ideologías reaccionarias y, en cambio, realzan la trascendental importancia del marxismo-leninismo como método de conocimiento científico y guía para la acción revolucionaria. Centenares de millones de seres de toda la tierra han hecho suyo el pensamiento marxista-leninista.

El marxismo-leninismo es el humanismo de nuestra época; el humanismo que tiende a la plena liberación del hombre, al desarrollo de todas sus facultades y a hacer efectiva la libertad, la igualdad, la fraternidad, el bienestar y la felicidad.

La reacción, interesada en dividir a nuestro pueblo, propende a la lucha intestina en el seno de la clase obrera y, en general, de la población chilena entre los que

sustentan una u otra creencia religiosa y una u otra concepción ideológica. Los comunistas estamos por unir a la clase obrera y al pueblo de acuerdo a sus intereses reales. En cuanto a las diferencias ideológicas, buscamos un diálogo creador que, junto con confrontar posiciones, se planteen en términos de encontrar los mejores métodos para desarrollar la lucha por la solución de los problemas y por la liberación nacional y social.

Para responder a las necesidades de la lucha revolucionaria, plétorica de posibilidades, los comunistas necesitamos estudiar más, asimilar a fondo el marxismo-leninismo, para luchar mejor y enriquecer la práctica con el dominio de nuestra ideología. Somos el Partido que se propone llevar el proceso revolucionario hasta la construcción del socialismo y del comunismo; es decir, hasta la satisfacción de los más nobles anhelos del hombre.

Comité Central del Partido Comunista de Chile

REGLAMENTO

El siguiente es el texto completo de los reglamentos por los que se registró el XIII Congreso Nacional del PC y que fuera aprobado por el reciente Pleno del Comité Central.

REGLAMENTO DEL XIII CONGRESO DEL PARTIDO COMUNISTA DE CHILE

I. Los delegados.

1. El artículo 22 de los Estatutos, en relación con el Congreso Nacional del Partido, entre otras disposiciones señala lo siguiente: " El Congreso Nacional se compone de: a) los delegados elegidos por los Congresos Regionales; b) los miembros del Comité Central, y c) los invitados. Sólo tendrán derecho a voz y voto en el Congreso Nacional los delegados elegidos por los Congresos Regionales y los miembros del Comité Central. Los invitados únicamente asisten con derecho a voz "

El Comité Central fija, al emitir la Convocatoria al Congreso Nacional, las bases de representación y procedimientos para la elección de los delegados, asegurando la más amplia representación de las bases del Partido.

2. Los delegados serán designados en proporción de uno por cada centenar o fracción de centena de militantes que tengan carnet y cotización al día en la región respectiva (por ejemplo, un delegado si los militantes con carnet y cotización al día son 100 ó menos; de 101 a 200 militantes, dos delegados; de 201 a 300, tres delegados, y así sucesivamente). Se considerará al día a los militantes que hayan canjeado u obtenido su nuevo carnet.

3. Los Congresos Regionales serán precedidos de Congresos Locales, y éstos, a su

vez, de Asambleas de Células. Estos torneos partidarios se efectuarán en las siguientes fechas:

a) Asambleas de Células: entre el 20 de julio y el 20 de agosto;

b) Congresos Locales: entre el 21 de agosto y el 5 de septiembre;

c) Congresos Regionales: entre el 6 de septiembre y el 3 de octubre.

Las Asambleas de Células, junto con elegir los delegados al Congreso Local, también eligen las autoridades de las Células.

Los Congresos Locales eligen los delegados al Congreso Regional y también las Direcciones Locales.

Los Congresos Regionales eligen los delegados al Congreso Nacional y también a los Comités Regionales.

4. La Comisión Política formulará las invitaciones a los delegados contemplados en la letra c) del Artículo 22 de los Estatutos (invitados del Partido, de las Juventudes y de los Partidos hermanos).

II. Temas de discusión.

Los temas de discusión para el XIII Congreso Nacional del Partido son los siguientes:

1) Informe político al XIII Congreso del Partido.

2) Proyecto de Reforma de los Estatutos.

III. Orden del día del Congreso Nacional.

1) Informe político al XIII Congreso: "La clase obrera, centro de la unidad y motor de los cambios revolucionarios".

2) Proyecto de Reforma de los Estatutos.

3) Elección del Comité Central.

IV. Los poderes.

La Comisión Nacional de Control tendrá

a su cargo la recepción de los Poderes. Empezará su labor dos días antes de la inauguración del Congreso.

Se confeccionará una tarjeta de color ROJO para los delegados con derecho a voz y voto y una de color BLANCO para los delegados con derecho sólo a voz.

Los delegados, en el momento de entregar el poder, deberán presentar su carnet de militante con su cotización al día, como

requisito para obtener la tarjeta credencial.

En el momento de retirar esta tarjeta, cada delegado e invitado del país deberá cancelar una cuota de cinco mil pesos (Eº 5).

V. Las autoridades del Congreso.

En la primera sesión se designarán las autoridades del Congreso y se fijarán las formas de su funcionamiento.

El siguiente documento es el Proyecto de nuevo texto de los Estatutos del Partido Comunista de Chile que se somete a la discusión de todos los organismos partidarios.

Las disposiciones estatutarias que se propone modificar van indicadas en negrita.

PROYECTO DE MODIFICACION A LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO COMUNISTA DE CHILE

I N T R O D U C C I O N

Los Estatutos del Partido Comunista de Chile constituyen la ley por la cual se rige su vida interna. Son el conjunto de normas orgánicas y métodos de acción que configuran una estructura determinada por los principios marxistas-leninistas sobre el Partido revolucionario de la clase obrera.

Estos principios leninistas de organización encuentran su más fiel expresión en los Estatutos del Partido, sobre todo, a través de las disposiciones que se refieren al centralismo democrático, a la democracia interna y al ejercicio de la crítica y la autocritica.

“El proletariado no dispone, en su lucha por el Poder, de más arma que la Organización”, señaló Lenin, el creador del primer Partido proletario, organizado bajo una dirección única y sometido a un Estatuto que da iguales derechos y deberes a todos sus militantes, independientemente del puesto que ocupen. Los Estatutos del Partido Comunista de Chile establecen, precisamente, que los objetivos revolucionarios sólo pueden conseguirse si el conjunto de las organizaciones partidarias y sus militantes se atienen a los acuerdos de un organismo superior, que es el Congreso Nacional del Partido. En el período que media entre uno y otro Congreso, estas funciones dirigentes las cumple el Comité Central.

La conciencia revolucionaria de los militantes comunistas es la base de su organización. La disciplina del Partido debe ser consciente, e implica que la minoría haga suyos los acuerdos de la mayoría, el derecho de todos los militantes a ser elegidos para los cargos dirigentes y el sometimiento de las organizaciones inferiores a las superiores.

El Partido Comunista es la organización política de la clase obrera, su forma superior de organización. Constituye el Estado Mayor de la clase obrera y del pueblo. Como tal, requiere que todos sus miembros actúen con una sola voluntad, unidos bajo una disciplina única. Esta disciplina se adquiere y fortalece en la discusión democrática que se realiza constantemente en la célula y demás organizaciones del Partido. Pero la disciplina leninista exige, además, la más completa unidad de acción del conjunto de los militantes. Por ello los Estatutos señalan que

una vez adoptado un acuerdo colectivo, debe ser cumplido, tanto por los que estuvieron de acuerdo con él como por quienes sostuvieron una opinión contraria. La unidad de acción del Partido impone, también, la prohibición de toda clase de grupos o fracciones en el interior de nuestra organización. Solamente el cumplimiento disciplinado, por el conjunto del Partido, de las resoluciones de los organismos superiores, puede conducirnos a la victoria contra un enemigo tan poderoso como el imperialismo y la burguesía.

El Partido Comunista es la organización de vanguardia de la clase obrera y en él militan sus mejores hijos. Pueden ingresar a él todas las personas que estén dispuestas a luchar por los objetivos que señala el Programa del Partido, que se dispongan a asimilar la doctrina marxista-leninista, respondan a una organización de base, la célula, y cancelen en ella su cotización mensual. El conjunto de estos requisitos, deberes de todo comunista, permite al Partido contar con activos luchadores por la paz, contra el imperialismo y las oligarquías, por todos los derechos y reivindicaciones del pueblo, por un auténtico gobierno popular y por el socialismo.

Pertenecer al Partido Comunista es un honor y un orgullo para cada uno de sus militantes. Vivimos la época del triunfo del socialismo en escala mundial y quienes combaten al capitalismo y al colonialismo agonizantes son los auténticos forjadores de la etapa superior de la sociedad humana, que es ya una realidad en una tercera parte de la tierra y que también ilumina las luchas de los trabajadores del mundo capitalista.

TITULO I

DEL PARTIDO, SUS FINES Y SU EMBLEMA

Artículo 1.— El Partido Comunista de Chile es el partido de la clase obrera, constituido por la unión consciente y voluntaria de los que aspiran al comunismo.

El Partido Comunista de Chile se guía en su acción por los principios del socialismo científico, el marxismo-leninismo. Su Programa, fundamentado en estos principios, contempla las tareas correspondientes a la revolución nacional liberadora, antimperialista y antioligárquica, con la perspectiva del socialismo. Para realizar esas tareas se propone unir a la mayoría de la población y alcanzar a través de la lucha de las masas la formación de un gobierno popular.

El Partido Comunista de Chile se plantea impulsar el progreso del país en forma ininterrumpida, avanzando más adelante hacia la creación de una sociedad socialista y, después, comunista. La misión histórica del comunismo es liberar al hombre de toda forma de explotación, de la desigualdad social y de la guerra.

El Partido Comunista de Chile basa toda su actividad en la fiel observancia de las normas leninistas de vida del Partido, en los principios de la dirección colectiva, del centralismo democrático, de la actividad e iniciativa de sus militantes y de la crítica y autocrítica.

El Partido Comunista de Chile es parte integrante del movimiento comunista y obrero internacional. Considera deber fundamental, en interés de nuestro pueblo, practicar y defender los principios del internacionalismo proletario y contribuir activamente al fortalecimiento de la unidad del movimiento comunista y a la solidaridad con los pueblos que luchan por su liberación.

Artículo 2.—El emblema del Partido es una hoz y un martillo cruzados, rodeados de dos espigas entrelazadas, simbolizando la unidad de los obreros con los campesinos.

En el emblema del Partido la hoz y el martillo serán de color blanco, ubicados sobre un círculo dividido en dos, de color azul en su parte superior y de rojo en la inferior. Las espigas serán de color amarillo o dorado. Sobre la punta de las espigas debe llevar una estrella de color blanco.

TITULO II

DE LOS MILITANTES

Artículo 3.— Podrá ser militante del Partido Comunista de Chile todo chileno o extranjero residente, mayor de 18 años de edad, que acepte el Programa y Estatuto, contribuya a su difusión y aplicación con el máximo de su actividad, se incorpore a una de las organizaciones de base del Partido (células), como un activo y permanente luchador revolucionario que cumpla con responsabilidad sus decisiones y pague con puntualidad las cuotas establecidas.

Se propenderá a que los que tengan menos de 25 años de edad militen preferentemente en las Juventudes Comunistas.

Artículo 4.— La aprobación del ingreso de militantes al Partido se hace de manera individual. El Comité Central puede resolver el ingreso colectivo de organizaciones políticas.

Para ingresar como militante serán necesarios la aceptación por la célula en que haya sido presentado y la ratificación de ese acuerdo por el Comité Local respectivo, el que fijará en definitiva su ubicación en un organismo de base.

Para resolver la solicitud de ingreso al Partido de dirigentes de otras organizaciones políticas, será necesario, además de la ratificación de los Comités Locales y Regionales correspondientes, la del Comité Central.

No podrán ser miembros del Partido aquellas personas que pertenezcan a la masonería o a otra institución similar que se fundamente en las concepciones filosóficas de la burguesía.

Al ingresar a nuestra organización, el nuevo militante debe prestar una promesa. Su texto es el siguiente:

P R O M E S A

Al incorporarme al Partido Comunista de Chile,

PROMETO

— la más firme lealtad a los principios del marxismo-leninismo;

— fidelidad al Programa del Partido fundado por Luis Emilio Recabarren;

— cuidar y fortalecer en todo momento su unidad, disciplina y cumplir con sus Estatutos;

— esforzarme por asimilar su línea política, por difundirla y aplicarla en forma viva y creadora en toda circunstancia en el seno de los más diversos y vastos sectores del pueblo;

— dedicación abnegada y constante a la defensa de los intereses supremos de la clase obrera;

— reclutar nuevos combatientes para la causa revolucionaria del Partido Comunista y del proletariado;

— luchar infatigablemente contra la explotación imperialista, oligárquica de todas las clases y grupos reaccionarios;

— contribuir por dar término a todas las opresiones y a todas las injusticias;

— mantenerme fiel al internacionalismo proletario, trabajar por la solidaridad y la acción común de los pueblos, por la paz mundial, por el derecho a la autodeterminación y la independencia nacional;

PROMETO entregar lo mejor de mi vida a la noble tarea de hacer más feliz y plena la existencia del hombre y la mujer, de la juventud y la niñez de nuestra patria.

Estoy seguro que nuestro combate organizado, a la cabeza del pueblo, producirá el advenimiento inevitable del socialismo y del comunismo en Chile, que abrirá en nuestro país una etapa superior, más humana y más bella.

TITULO III

DE LOS DEBERES DE LOS MILITANTES DEL PARTIDO

Artículo 5.— El militante del Partido tiene el deber de:
a) Fortalecer por todos los medios la unidad del Partido, condición principal de su fuerza y poderío.

b) Ser un activo combatiente por la aplicación de la línea política del Partido; no conformarse sólo con aceptar las resoluciones que se adopten, sino que luchar para que se lleven a la práctica, participando activamente de su cumplimiento.

c) Estrechar día a día los vínculos con las masas, preocuparse oportunamente de sus problemas y necesidades, luchar junto a ellas para que alcancen sus reivindicaciones inmediatas y mediatas; explicar ampliamente el sentido de la política y resoluciones del Partido.

d) Tener siempre presente que el principal título de grandeza del Partido reside en sus principios y en su fidelidad a ellos.

e) Trabajar permanentemente por reclutar nuevos militantes para hacer cada vez más estrecho y sólido sus lazos de unión con la clase obrera y el pueblo.

f) Esforzarse por elevar continuamente su nivel ideológico y político y por asimilar los fundamentos del marxismo-leninismo a través del estudio individual y colectivo, a fin de alcanzar un mayor grado de conciencia revolucionaria.

g) Observar fielmente la disciplina del Partido, que es obligatoria por igual para todos los militantes, independientemente de sus méritos y de los cargos que ocupen.

h) Aplicar y desarrollar en los organismos de base y de dirección la crítica y la autocrítica para corregir oportunamente los errores y defectos en el trabajo, luchar contra la tendencia a encontrarlo todo bueno y contra el conformismo por los éxitos obtenidos y, a la vez, luchar contra la tendencia a encontrarlo todo malo y negativo.

i) Dar a conocer a los organismos dirigentes del Partido, incluso al Comité Central, los defectos y errores en el trabajo, sean éstos de una de las organizaciones, de sus militantes o de sus dirigentes; el ejercicio de este derecho no puede ser impedido.

j) Ser veraz y honrado, no ocultar ni tergiversar la verdad ante el Partido.

k) Ceñir su vida pública y privada a los principios de la moral comunista, velar por la correcta formación de sus hijos, ser un ejemplo en el hogar y buen camarada con sus compañeros de trabajo y sus vecinos.

l) Desarrollar la solidaridad y la fraternidad de clases.

m) Ejercer la vigilancia política y guardar reserva sobre las cuestiones que estime conveniente el Partido.

n) Velar por que se cumplan fielmente las normas relativas a la acertada selección de los cuadros de acuerdo con sus cualidades políticas y prácticas, y no dejarse influir, al efectuar proposiciones o adoptar resoluciones sobre promoción de cuadros, por relaciones de amistad o consideraciones de favoritismo.

ñ) Divulgar la política del Partido y los principios y las realizaciones del socialismo. Difundir la prensa, la literatura y las demás publicaciones del Partido.

o) Ejercer una amplia iniciativa en la lucha por la aplicación de la línea política del Partido.

p) Pertenecer a su respectivo sindicato o a la organización de masas que guarde relación con su trabajo o actividad, debiendo cooperar a su fortalecimiento y desarrollo y esforzarse por crear las organizaciones de lucha de la clase obrera y del pueblo donde no las haya.

q) Velar por el más amplio respeto a los principios democráticos en las organizaciones de masas.

r) Participar en los movimientos de solidaridad interna-

cional con los proletarios, trabajadores y combatientes progresistas de todos los pueblos, que luchan contra el imperialismo y la opresión de sus clases dominantes.

s) No mantener relaciones personales de amistad con trotskistas, expulsados u otros enemigos reconocidos del Partido, de la clase obrera y del pueblo y mantener vigilancia sobre las actividades de estos elementos.

t) **Luchar contra toda tendencia caudillesca, manteniendo la sencillez y modestia comunista como una de las cuestiones esenciales en la vida del militante, y**

u) **Ser un activo y combatiente luchador por la paz.**

TITULO IV

DE LOS DERECHOS DE LOS MILITANTES DEL PARTIDO

Artículo 6.— El miembro del Partido tiene derecho a:

a) Participar en el examen libre y concreto de las cuestiones de la política del Partido en los organismos respectivos.

b) Tomar parte en la elaboración de la línea política del Partido en los organismos respectivos, que es trazada por sus militantes a través de los Congresos.

c) Elegir y ser elegido para los órganos dirigentes del Partido.

d) Exigir su participación personal en todos los casos en que se adopten decisiones sobre su actuación o conducta.

e) Criticar en las reuniones del Partido a cualquiera de sus miembros, aplicándose esta crítica en forma constructiva: la crítica no debe hacerse fuera del Partido, pero su ejercicio no puede ser coartado en su seno; quien no practica la crítica o la impide y la reemplaza por el halago y la familiaridad causa un grave daño.

f) Plantear toda clase de cuestiones que contribuyan a la aplicación de la línea política, dirigiéndose a cualquier organismo del Partido, incluso al Comité Central.

g) Apelar al organismo inmediatamente superior contra una decisión en que no esté de acuerdo, pudiendo hacer llegar sucesivamente su apelación hasta el Comité Central y el Congreso Nacional; sin embargo, durante el trámite que siga a la apelación los impugnadores deben cumplir la decisión objetada por ellos.

h) Abrir discusión sobre cualquier punto de la política del Partido, así como sobre el trabajo de los Comités dirigentes y su composición futura, durante el período que precede a la realización de los Congresos, es decir, desde la fecha de la publicación de su convocatoria hasta su realización.

i) **Obtener, al trasladarse de una célula a otra, el pase correspondiente, que deberá serle proporcionado por la célula donde milita y refrendado por el Comité Local. Tanto el Secretariado de la Célula de origen, como el de la célula a la cual se traslada, serán responsables ante el Partido de que al militante le sea entregado el pase respectivo por el primero y el segundo, exija la presentación del pase para que siga su vida normal de militante, y**

j) Los antiguos militantes que por su edad o salud no están en condiciones de cumplir con las tareas partidarias normales, no perderán la continuidad de su militancia en el Partido, previa calificación del caso por el respectivo Comité Regional, pero deberán mantener su cotización al día, para lo cual la célula debe darle las facilidades correspondientes.

TITULO V

DE LAS FALTAS Y SANCIONES

Artículo 7.— Los militantes del Partido pueden ser sancionados por:

- a) Violación del Programa o los Estatutos del Partido.
- b) Irregularidades financieras que perjudiquen al Partido o a la clase obrera.
- c) Traición comprobada a la clase obrera o a la confianza depositada en ellos por el Partido.
- d) Realización del trabajo fraccional o divisionista contra el Partido o actuaciones contra la clase obrera que menoscaben el prestigio o influencia del Partido.
- e) Degeneración, inmoralidad pública o privada, actividades de contrabando o embriaguez consuetudinaria.
- f) Actos de aventurerismo o de provocación, terrorismo, acciones de grupos aislados en reemplazo de las luchas de masas y, en general, actuaciones que perjudiquen al Partido, a la clase obrera y al pueblo, y
- g) Amistad personal con elementos trotskistas, expulsados del Partido u otros enemigos reconocidos del Partido, de la clase obrera y del pueblo.

Artículo 8.— Según la gravedad de la falta, el cargo y responsabilidad del militante que la ha cometido, las sanciones serán:

- a) Llamado de atención en privado.
- b) Censura privada.
- c) Remoción de cargo de responsabilidad.
- d) Censura pública.
- e) Suspensión.
- f) Separación de las filas del Partido, y
- g) Expulsión.

La expulsión es la más severa sanción del Partido. Al decidir o ratificar esta medida, se debe proceder con el máximo de cuidado y espíritu comunista, examinar a fondo los hechos y considerar detenidamente las cuestiones alegadas en su favor por el militante afectado.

Artículo 9.— Cuando los organismos dirigentes cometen infracciones a la disciplina pueden ser sancionados con la remoción. La realización de nuevas elecciones para designar a su reemplazante, mediante un Congreso o Conferencias extraordinarias, deberá ordenarlas el organismo superior.

Artículo 10.— Cualquier persona puede presentar acusaciones contra los militantes, enviándolas por escrito bajo su firma, a la célula respectiva o a un Comité del Partido y adjuntando pruebas.

Estas acusaciones serán tratadas sin dilación por la Comisión respectiva.

Artículo 11.— Cuando un militante o un organismo del Partido incurre en algunas de las infracciones a la disciplina enumeradas en el artículo 7, el Comité Central, los Comités Regionales, los Comités Locales o las células tienen derecho dentro de sus jurisdicciones a aplicarles una de las sanciones contempladas en el artículo 8. La célula tiene derecho a ser informada de las medidas disciplinarias que puedan afectar a uno de sus militantes. Rige, respecto de las decisiones de cualquier organismo del Partido, aplicando una medida disciplinaria, lo dispuesto en la letra g), del artículo 6 sobre apelaciones que puedan interponer el afectado u otro militante del Partido.

Artículo 12.—La facultad del Comité Central, de los Comités Regionales, de los Comités Locales y de las células, de aplicar medidas disciplinarias, alcanza a todas las sanciones enumeradas en el artículo 8, incluso la expulsión. En el caso de la sanción indicada en la letra c), el organismo que la aplica debe indicar el plazo de duración, pudiendo ser también indefinida. Las sanciones indicadas en las letras e), g) y f) tienen el carácter indefinido y pueden ser revocadas sólo por el Comité Central, después de observar durante un tiempo prudencial la conducta del afectado.

Cuando un organismo del Partido sanciona a un militante con la expulsión, ésta no entra en vigencia antes de ser aprobada previamente por el respectivo Comité Regional y ratificada por el Comité Central. Mientras la medida de expulsión es estudiada por el Comité Regional y por el Comité Central, el afectado permanece suspendido de su calidad de militante del Partido.

No obstante, cuando se presenten casos de trasgresión a las normas partidarias en que sea necesario dejar en claro la posición del Partido, se faculta a la Comisión Política, para aplicar las sanciones enumeradas en el artículo 8 y darlas a la publicidad, antes de ser ratificadas por el Comité Central.

Artículo 13.—Cuando un militante del Partido ha sido expulsado y desea solicitar su reingreso, debe hacer su petición al organismo que adoptó la medida el cual emitirá rápidamente su informe al respecto para que sea considerado en el próximo Congreso o la próxima Conferencia. La resolución de un Congreso o Conferencia local o regional de admitir a un expulsado, no entrará en vigencia si no es ratificada por el Comité Central.

También el Comité Central podrá aceptar la reincorporación de un expulsado, sin esperar la realización de un Congreso o Conferencia, cuando los antecedentes de su conducta y el acatamiento a las decisiones adoptadas, al quedar fuera del Partido, sean lo suficientemente meritorios para aceptar su reingreso.

Cuando sea un ex dirigente nacional del Partido el expulsado que solicita su reingreso, su petición deberá presentarla directamente al Comité Central e informada por éste.

TITULO VI

DE LOS SIMPATIZANTES

Artículo 14.—Son simpatizantes del Partido Comunista de Chile los que, sin estar afiliados a él, cooperan en su trabajo, en la divulgación de sus principios y línea política. Cada simpatizante pagará una cuota fijada por él mismo, a cambio de la cual se le entregará un bono autorizado por el Comité Central.

Los simpatizantes podrán asistir a las reuniones abiertas de célula a que sean invitados por su Secretariado o a otros actos partidarios que estimen convenientes el Comité Local, el Comité Regional o el Comité Central.

Los organismos más arriba señalados deberán tomar todas las medidas a fin de que el simpatizante se incorpore al Partido en forma voluntaria.

TITULO VII

DE LA ESTRUCTURA DEL PARTIDO

ARTICULO 15.—La organización de base del Partido Comunista de Chile es la célula.

a) Estas son de dos tipos: de industria y de barrio.

Las células de industria son las que se constituyen en los sitios de trabajo, a la que deben incorporarse todos los miembros del Partido que trabajen allí, y que puedan formarse en cada fábrica, empresa, establecimiento, oficina, servicios públicos, haciendas, etc.

b) La célula de barrio se constituye en el sitio de residencia del militante, pudiendo abarcar una calle, manzana, barrio o aldea y a ella se incorporan los militantes del Partido que no trabajan en algún sitio en que debe formarse una célula de industria. El miembro del Partido que pertenezca a una célula de industria debe también participar en los trabajos partidarios, en las organizaciones de masa de la población, calle o barrio donde él viva.

c) Cuando en un sitio de trabajo haya dos militantes del Partido el Comité Local o la célula más cercana deben designar a uno o dos militantes del Partido ajenos a este sitio de trabajo para que, conjuntamente con los que allí existen, formen una célula en esa industria. El Comité Regional o el Comité Local deben reforzar, en casos calificados, cualquier célula designando para integrarla a militantes de otras células.

d) La dirección de la célula será elegida por sus militantes una vez al año y se compondrá de cinco miembros o más. Cada uno de los integrantes de la dirección de la célula tendrá a su cargo una tarea específica. Cuando una célula tenga menos de diez militantes su dirección puede estar compuesta por dos o tres de sus miembros.

e) En las organizaciones de base en que sea necesario para su mejor actividad, pueden crearse subcélulas, pero quedando reservadas a la asamblea de célula las discusiones y resoluciones generales y la elección del organismo dirigente. Las asambleas de célula deben reunirse, como mínimo, una vez al mes, y las subcélulas cada quince días por lo menos. La duración de las reuniones debe limitarse a un tiempo prudente, evitando que éstas sean largas, agotadoras y faltas de resoluciones concretas. La dirección de cada célula es responsable de atraer políticamente a los militantes a la actividad de la célula. Cuando un militante faltare a una reunión sin dar aviso, se deben hacer esfuerzos por conocer las causas de su inasistencia. También se preocupará de controlar el cumplimiento de las tareas que se encomienden y de hacer la distribución de las nuevas en las reuniones de la célula.

f) En caso de que los respectivos Comités Locales lo estimen conveniente, pueden constituirse células integradas exclusivamente por mujeres, para facilitar las reuniones y el trabajo de ellas mismas; pero esas células funcionarán como todas las demás y no se reducirán a tratar sólo los problemas femeninos.

g) Aquellas organizaciones de base que requieren atención preferencial para su desarrollo, pueden depender directamente del Comité Central o del Comité Regional respectivo, previa autorización del Secretariado del Comité Central.

Artículo 16.—El sistema de organización del Partido, desde abajo hacia arriba, es el siguiente:

a) La célula. Los organismos dirigentes son la Dirección de la célula y la Asamblea de la célula.

b) El Comité Local o el Comité de Empresa es el que agrupa y dirige un número determinado de células. Si agrupa células de industria de una misma rama de la producción, servicio, etc., se denomina Comité de Empresa. Si agrupa a células de industria diversas y de barrio, se denomina Comité Local. En aquellos Comités Locales donde el número de células sobrepase su capacidad de dirección, estarán facultados para crear organismos intermedios entre el Comité Local y las células. Ellos pueden ser: o Subcomité Local o Comité de Sector o Célula Única de Población. Los organismos dirigentes son: El Comité Local (o de Empresa), la Conferencia y el Congreso.

c) El Comité Regional es el que agrupa a las organizaciones del Partido de una región determinada. Los organismos dirigentes son: El Comité Regional, la Conferencia Regional, el Congreso Regional, y

d) Los organismos dirigentes para todo el país son: el Comité Central, la Conferencia Nacional, el Congreso Nacional.

Artículo 17.—El organismo superior del Partido en la jurisdicción correspondiente a una célula es la Asamblea de célula. El organismo superior del Partido en la jurisdicción correspondiente a un Comité Local es el Congreso Local. El organismo superior del Partido en cada región es el Congreso Regional. Todos los integrantes de los Comités Locales y de los Comités Regionales deberán ser elegidos en votación secreta por los delegados de los respectivos Congresos Locales o Congresos Regionales, según corresponda. Estas elecciones se efectuarán en base a proposiciones de la Presidencia del Congreso, previa consulta al organismo superior. Las proposiciones podrán ser modificadas por los delegados, rechazando los nombres que estimen conveniente y agregando otros, después de lo cual se votará. Entre uno y otro Congreso Local o Regional, sólo estarán facultados para designar nuevos integrantes de los Comités Locales o Regionales las respectivas Conferencias Locales o Regionales, según corresponda, las cuales procederán en la misma forma determinada sobre estas elecciones para los Congresos. Cada Comité Local y Comité Regional designa, de entre sus miembros, un Secretariado encargado de asegurar la aplicación de sus resoluciones.

Si el Comité Central estima que en la ciudad sede de un Comité Regional no es necesario el funcionamiento de un Comité Local las funciones de éste las desempeña el Comité Regional. El Congreso Local lo organiza, en este caso, una Comisión designada por el Comité Regional.

Artículo 18.—Los organismos del Partido pondrán en práctica toda clase de iniciativas, siempre que estén de acuerdo con la línea política del Partido para dar soluciones a cuestiones locales o regionales, dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 19.—Todos los organismos del Partido, sin excepción, deben guiarse en su trabajo, por el principio leni-

nista de la dirección colectiva para el cumplimiento de sus tareas.

La infracción del principio de la dirección colectiva y su reemplazo por métodos individuales, caudillescos y de culto a la personalidad causan un grave daño al Partido. Es derecho y deber de los militantes y organismos del Partido velar por la constante aplicación de dicho principio.

Artículo 20.— Cada Comité tiene el deber ineludible de informar por lo menos, cada tres meses, de sus actividades al organismo inmediatamente superior.

Todo miembro responsable de un organismo dirigente que no cumpla debidamente con sus obligaciones e informes podrá ser removido en cualquier momento por mayoría de votos del organismo que lo designó o del organismo ante el cual es responsable, debiendo contar esa medida, antes de entrar en vigencia, con la aprobación del respectivo Comité Regional. Cuando se trate de un miembro responsable de un Comité Regional, deberá contarse con la aprobación del Comité Central. Al producirse en esta forma vacantes en Comités Locales o Comités Regionales si se estima necesario llenarlas, los reemplazantes serán elegidos por Conferencias o Congresos Locales o Regionales, según corresponda.

Artículo 21.—El examen libre y concreto de las cuestiones del Partido en los diversos organismos o en todo el Partido emana de la democracia interna del mismo y debe practicarse permanentemente. Sólo sobre la base de esta democracia puede desarrollarse la autocrítica y fortalecerse la disciplina del Partido, que debe ser consciente y no mecánica.

TITULO VIII

DEL FUNCIONAMIENTO DEL PARTIDO

Artículo 22.—La organización del Partido se rige por el principio del centralismo democrático que significa:

- a) Una dirección única centralizada.
- b) El carácter electivo de todos los organismos de dirección del Partido de abajo hacia arriba.
- c) El deber de todo militante u organismo del Partido de someterse al control del Partido de arriba a abajo y de abajo a arriba.
- d) La participación en la discusión de las cuestiones del Partido de acuerdo a los deberes y derechos de los militantes.
- e) La obligación de los organismos dirigentes del Partido de dar cuenta periódica de su gestión ante las correspondientes organizaciones del Partido.
- f) El deber de observar la disciplina del Partido y la subordinación de la minoría a la mayoría.
- g) La obligación para los organismos inferiores de cumplir rigurosamente los acuerdos de los organismos superiores.
- h) En el Partido no se permiten acciones contrarias a su línea política o a sus principios de organización, ni actividad divisionista o fraccional, ni actuaciones al margen o que estén por encima de la organización partidaria.

TITULO IX

DE LA ORGANIZACION NACIONAL

Artículo 23.—La autoridad máxima del Partido es su Congreso Nacional, cuyas decisiones son definitivas y no pueden ser derogadas sino por otro Congreso. El Congreso debe reunirse regularmente cada tres años para adoptar decisiones políticas y organizativas obligatorias para todo el

Partido. En caso de que el Partido estuviera en la clandestinidad, el Comité Central podrá postergar momentáneamente su convocatoria, y adoptará las medidas necesarias para su más pronta realización y divulgación en las condiciones de ilegalidad.

El Congreso Nacional se compone de:

- a) Los delegados elegidos por los Congresos Regionales.
- b) Los miembros del Comité Central, y
- c) Los invitados.

Sólo tendrán derecho a voz y voto en el Congreso Nacional los delegados elegidos por los Congresos Regionales y los miembros del Comité Central. Los invitados únicamente asistirán con derecho a voz.

El Comité Central fija, al emitir la Convocatoria al Congreso Nacional, las bases de representación y procedimientos para la elección de los delegados, asegurando la más amplia representación de las bases del Partido.

Artículo 24.—Como mínimo, durante dos meses, antes de cada Congreso Nacional, las organizaciones del Partido discuten todos los asuntos que abarcará la Orden del Día, y tienen el derecho y la obligación de adoptar acuerdos y hacer observaciones a los documentos preparados por el Comité Central para el Congreso y que se entregan a este debate al emitir la Convocatoria.

Artículo 25.—El Congreso Nacional elige en votación secreta y por la mayoría absoluta de los votos el Comité Central, que se compone de miembros permanentes y suplentes, cuyo número lo fija el Congreso. Los miembros suplentes del Comité Central sólo tienen derecho a voz en su seno; pero también tendrán derecho a voto cuando actúen en reemplazo de un miembro permanente que está ausente. En caso de vacancia de un cargo de miembro del Comité Central, lo reemplaza el miembro suplente que le corresponda, según el orden de precedencia en que fueron elegidos.

Todos y cada uno de los miembros del Comité Central tienen una elevada responsabilidad ante el Partido y ella debe ser justificada con una permanente preocupación por el cumplimiento de tan altos deberes.

En base a este principio, en los plenos del Comité Central, la actuación de cada uno de sus miembros puede ser sometida a examen crítico por cualquiera de los participantes.

Artículo 26.—Para ser miembro permanente o suplente del Comité Central se requiere haber sido militante activo del Partido por lo menos durante cinco años consecutivos.

Artículo 27.—Entre un Congreso y otro, la autoridad máxima del Partido es el Comité Central.

Artículo 28.—El Comité Central es responsable de la aplicación de los Estatutos y tiene la obligación de poner en práctica la política general adoptada por el Congreso Nacional.

El Comité Central representa al Partido en las relaciones con otros partidos y tiene plenos poderes, entre dos congresos, para tomar resoluciones sobre cualquier problema que se presente al Partido.

El Comité Central organiza y controla las diversas comisiones y demás organismos auxiliares, sin excepción; di-

rige el trabajo político y organizativo del Partido; nombra y remueve a los directores de la prensa del Partido que trabajan bajo su orientación y control; envía activistas a las regiones que necesitan o requieren su ayuda; designa a los candidatos a cargos de elección popular y distribuye sus fuerzas; controla directamente la actividad de los parlamentarios del Partido y vigila y controla las finanzas y los bienes del Partido. El Comité Central puede, por mayoría de votos, convocar a Congresos Nacionales Extraordinarios, Conferencias Nacionales, Plenos Ampliados del Comité Central o Conferencias Regionales, cuando las circunstancias así lo exijan.

Artículo 29.—El Comité Central en Pleno elige de su seno una Comisión Política y un Secretariado.

La Comisión Política dirige políticamente al Partido, mantiene las relaciones con otros partidos y organizaciones, controla las publicaciones y en general orienta todo el trabajo de masas. Representa y actúa en nombre del Comité Central entre las reuniones plenarias.

El Secretariado realiza la dirección orgánica del Partido, organiza el cumplimiento de las resoluciones del Comité Central y de la Comisión Política, administra los bienes y recursos financieros del Comité Central y mantiene los contactos con los Comités Regionales.

El número de los miembros de la Comisión Política y del Secretariado lo fija el Comité Central.

El Comité Central elige un Secretario General, quien encabeza la Comisión Política y el Secretariado, y establece la vinculación y coordinación entre ambos órganos dirigentes.

El Comité Central elige también un Subsecretario General, quien tiene la primera precedencia en la subrogación del Secretario General.

Para todos los efectos legales, el Secretariado será considerado la Mesa Directiva Central del Partido, desempeñando en este carácter el Secretario General el cargo de Presidente, el Subsecretario General el de Vicepresidente y subrogante del Presidente, el Encargado Nacional de Organización el de Secretario, el Encargado Nacional Sindical el de subrogante del Secretario y el Encargado Nacional de Finanzas el de Tesorero.

Artículo 30.—El Comité Central elige a la Comisión Nacional de Control y Cuadros. Las demás Comisiones Nacionales las designa la Comisión Política, someténdolas a la ratificación del Comité Central.

Para ser miembro de las Comisiones Nacionales no es necesario ser miembro del Comité Central.

Artículo 31.—Para ser miembro de la Comisión Política, así como para ser director de cualquier publicación central del Partido, se necesita haber llevado una vida partidaria activa, por lo menos, durante siete años consecutivos.

Artículo 32.—La Comisión Nacional de Control y Cuadros estará encargada de:

a) Velar por la fiel aplicación y el recto cumplimiento de la línea política del Partido.

b) Preocuparse de la formación, desarrollo y promoción de los cuadros.

c) Mantener y reforzar la unidad y disciplina del Partido.

d) Investigar y proponer sanciones respecto de problemas disciplinarios, tales como la violación de la unidad del Partido, la falta de vigilancia de clase y las relaciones con los miembros de organizaciones que luchan contra el Partido y delincuentes comunes, o las infracciones de la moral del Partido (engaño, falta de honradez, falta de sinceridad ante el Partido, calumnia, relajación en la vida privada, prepotencia, etc.).

e) Estudiar junto con la Comisión Política las proposiciones del Comité Central de los candidatos a los cargos de representación popular.

f) Estudiar junto con la Comisión Política las proposiciones de candidatos a ocupar cargos públicos y otros que entrañen o no la representación del Partido.

g) Conocer e informar las apelaciones o sanciones disciplinarias resueltas por organismos inferiores.

h) Estudiar los asuntos que le sean presentados por el Comité Central.

i) Supervigilar la contabilidad, cuentas y valores del Comité Central y demás organismos del Partido para cuyo efecto podrá asesorarse por una Sub-comisión Revisora de cuentas, debiendo el Comité Central ratificar su designación.

Artículo 33.—La Comisión Nacional de Control y Cuadros estará compuesta de miembros ejemplares del Partido, que tengan, por lo menos, diez años de antigüedad. El Comité Central fija el número de sus miembros.

Artículo 34.—Los Comités Regionales designan Comisiones de Control y Cuadros compuestas de miembros ejemplares del Partido.

El Comité Central se pronuncia sobre las proposiciones de la Comisión Nacional de Control y Cuadros. Tan pronto como haya resolución sobre ellas del Comité Central, entran en vigor, excepto en los casos que establece el artículo 12. Cuando surja algún caso disciplinario dentro de la jurisdicción del Comité Local, éste nombrará una Comisión que reúna todos los antecedentes y presente un informe al respectivo Comité. Entregado el informe termina su misión.

Artículo 35.—El Comité Central, los Comités Regionales, los Comités Locales y las células estudiarán entre noviembre y diciembre los presupuestos de gastos del próximo año y, para su financiamiento, considerarán como ingresos ordinarios:

a) Los porcentajes que les corresponde de la cotización de sus militantes y simpatizantes.

b) Las finanzas directas que cada organismo desarrollará en base a la organización de actividades lícitas que produzcan dinero.

Además serán considerados como ingresos ordinarios del Comité Central, las dietas o sueldos de los militantes del Partido que ejerzan la representación del mismo en cargos públicos y las pensiones provenientes de dichas representaciones. A tales militantes, fijará el Partido un sueldo de acuerdo con sus necesidades.

Artículo 36.—Como recursos extraordinarios del Parti-

do se considerarán los provenientes de las campañas financieras nacionales y que se verifiquen anualmente.

Previo estudio del Comité Central y a proposición de los organismos correspondientes, se podrá organizar campañas nacionales o provinciales extraordinarias.

Artículo 37.—El Comité Central designa una Comisión de Finanzas y un Tesorero, que tendrán a su cargo lo relacionado con la política financiera y la administración de los fondos del Partido.

Los Comités Regionales y los Comités Locales designan sus respectivas Comisiones de finanzas y sus respectivos Tesoreros.

Las Direcciones de células designan a sus respectivos encargados de finanzas.

Artículo 38.—El Comité Central, los Comités Regionales, los Comités Locales y las Direcciones de células deberán presentar, respectivamente, a los Congresos Locales y a las asambleas de células, según corresponda, un balance revisado de las finanzas del Partido para su aprobación.

Cada organismo del Partido deberá efectuar un balance trimestral del estado financiero, dándole a conocer al organismo inmediatamente superior.

Artículo 39.—El Comité Central tendrá la facultad de señalar la zona de organización que le corresponda a cada Comité Regional y Comité Local para realizar y controlar el trabajo del Partido.

El Comité Central además de determinar la jurisdicción de cada Comité Regional, tiene la facultad de crear otros organismos intermedios no contemplados en los Estatutos, en aquellos casos concretos en que la necesidad y la vida misma del Partido lo exijan.

TITULO X

DE LAS CONFERENCIAS, LOS PLENOS, LOS AMPLIADOS Y LAS ASAMBLEAS

Artículo 40.—La Conferencia del Partido es la reunión de los miembros del organismo dirigente respectivo y los secretarios de todos los organismos inmediatamente inferiores.

La Conferencia Nacional del Partido está integrada por los miembros permanentes y suplentes del Comité Central y todos los Secretarios Regionales del país.

Las Conferencias Regionales del Partido están integradas por los miembros del Comité Regional y todos los Secretarios de los Comités Locales de su jurisdicción.

Las Conferencias Locales del Partido están integradas por los miembros del Comité Local y todos los secretarios de células, las que dependen de ese Comité Local.

Además, el organismo que convoca a una Conferencia puede invitar a ella a otros militantes del Partido, pero sólo con derecho a voz.

La Conferencia Local en los lugares en que no haya Comités Locales, será convocada por el Comité Regional con sede en la jurisdicción respectiva.

Artículo 41.—Pleno es la reunión del Comité Central con todos sus miembros. Se denomina también Sesión Plenaria del Comité Central.

Pleno Ampliado es la reunión del Comité Central con todos sus miembros y en que, además, participan invitados algunos dirigentes regionales y de organismos de masas.

Artículo 42.—Se denomina Asamblea la reunión de todos los militantes de un determinado organismo del Partido. Con excepción de las Asambleas de células, las demás Asambleas del Partido deben ser previamente autorizadas por el organismo inmediatamente superior.

TITULO XI

**DEL TRABAJO
DE LOS
EQUIPOS
COORDINADORES
EN LAS
ORGANIZACIONES
DE MASAS**

Artículo 43.— En los sindicatos, gremios u otras organizaciones de masas, todos los militantes del Partido que pertenezcan a una de ellas y que actúan en diferentes células pueden constituir un Equipo Coordinador, cuya composición será autorizada por el Comité Local o el Comité Regional, según corresponda. Los Equipos Coordinadores, coordinan en los frentes de masas el trabajo de los miembros del Partido Comunista que pertenecen a diferentes células; por lo tanto, la obligación de pertenecer a una célula es ineludible para cada integrante de un Equipo Coordinador.

Artículo 44.—Las direcciones de los Equipos Coordinadores serán designadas por los organismos superiores correspondientes y estarán subordinadas a esos respectivos organismos del Partido (Comité Central, Comité Regional, Comité Local). Los Equipos Coordinadores son de carácter nacional, regional y local y tienen la obligación de regirse estricta y únicamente por las resoluciones de los organismos dirigentes del Partido. En los casos de Equipos Coordinadores de carácter nacional sus relaciones con provincias estarán a cargo y se realizarán por intermedio de la Comisión Nacional de Organización del Partido.

Los organismos del Partido podrán resolver sobre los Equipos Coordinadores que sea necesario constituir y que no estén contemplados en este título.

Con la aprobación del organismo respectivo se podrá efectuar asambleas de todos los militantes del Partido que participan en determinados organismos de masas.

TITULO XII

**DE LAS
JUVENTUDES
COMUNISTAS
DE CHILE**

Artículo 45.—Las Juventudes Comunistas de Chile constituyen una organización de jóvenes comunistas, autónoma en cuanto a su organización y a las resoluciones que adopten en trabajo juvenil y que no contradigan la línea política del Partido. Su labor se realiza en las más vastas capas juveniles del país. Tienen un Estatuto especial, que contempla las características propias de la juventud. Su organismo máximo, el Comité Central de las Juventudes Comunistas de Chile, es responsable ante el Comité Central del Partido. Los organismos dirigentes regionales y locales de las Juventudes Comunistas de Chile son responsables ante su Comité Central y, a la vez, ante los respectivos Comités Regionales y Comités Locales del Partido, según corresponda.

Las Juventudes Comunistas de Chile son una activa auxiliar en las cuestiones de política general y de organización del Partido. Todos los organismos de éste deben ayudar al desarrollo, la organización y el fortalecimiento numérico, político e ideológico de las Juventudes Comunistas de Chile en las respectivas regiones, localidades, industrias, barrios o calles, clubes deportivos y centros artísticos, así como el acrecentamiento de su influencia en las masas.

TITULO XIII

DE LAS CUOTAS DEL PARTIDO

Artículo 46.—Todo militante, al ingresar al Partido, adquirirá su carnet y fijará su cotización mensual de acuerdo con lo establecido en estos Estatutos.

Los militantes del Partido pagarán con puntualidad su cotización mensual, que no debe ser inferior al 1% mensual de su sueldo o salario o de la renta proveniente de la actividad industrial, comercial o profesional.

Los asalariados agrícolas y los campesinos pobres pagarán una cuota de medio por ciento sobre su salario o renta.

Las dueñas de casa que no perciban remuneraciones pagarán una cuota de acuerdo con sus posibilidades económicas.

Los tipos de estampillas con los cuales se cotiza serán fijados anualmente por el Comité Central.

Artículo 47.—La Dirección de la célula velará por que todos los militantes paguen oportunamente su cuota al Partido. Se considerará cotización al día cuando el militante haya pagado la cuota inmediatamente anterior al mes en curso. Si a pesar de los esfuerzos de la Dirección de la célula, un militante se atrasara en el pago de la cotización por más de seis meses se le notificará que se va a considerar su calidad de militante. Si su actitud continuara siendo negativa, la célula propondrá al Comité Local la privación de los derechos establecidos en el artículo 6, acompañando los antecedentes del caso. Si el militante decide ponerse al día en su cotización, recuperará todos sus derechos, siempre que no haya actuado contra la línea política del Partido ni contra los intereses de la clase obrera y del pueblo, y pague las cotizaciones atrasadas.

Cuando las circunstancias lo justifiquen, la célula podrá autorizar a uno de sus miembros para cotizar una suma inferior a la establecida, esta autorización durará mientras subsista el motivo que se invocó.

Artículo 48.—Las cuotas de los militantes y simpatizantes del Partido se distribuirán en la siguiente forma:

- 10% para el Comité Central.
- 50% para el Comité Regional.
- 20% para el Comité Local.
- 20% para la célula.

TITULO XIV

DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Artículo 49.—El Partido Comunista de Chile, consecuente con los principios del internacionalismo proletario, mantiene relaciones fraternales de solidaridad con los demás partidos hermanos, aprovechando las experiencias y enseñanzas que entregan los éxitos en la construcción del comunismo en la Unión Soviética, en la implantación del socialismo en otros países y en la lucha de los demás pueblos por su liberación. Estas relaciones se mantienen por intermedio de su Comité Central.

TITULO XV

DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS

Artículo 50.—Los presentes Estatutos podrán ser reformados del modo siguiente:

a) Por el Congreso Nacional, siempre que las proposiciones de reforma hayan sido publicadas en la prensa del Partido y en los materiales entregados por el Comité Central, junto con la Convocatoria al Congreso, con sesenta días de anticipación, y

b) Por acuerdo unánime del Comité Central, cuando las condiciones políticas así lo aconsejen.

PRECIO: E° 0.30 (\$ 300)

